

MINISTERIO DE ESTADO

CARRERA DIPLOMÁTICA

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
<i>Excelentísimos Señores Embajadores.</i>			
D. Juan Falcó y Trivulzio, Marqués de Castel-Rodrigo, Príncipe Pio de Saboya.....	13 Mayo 1901.....	13 Mayo 1901.....	Cesante.
D. Wenceslao Ramírez de Villa-Urrutia y Villa-Urrutia, Marqués de Villa-Urrutia.....	17 Noviembre 1868.....	16 Mayo 1902.....	Roma (Quirinal).
D. José Bruchelli y Garoso, Duque de Arcos....	13 Julio 1862.....	8 Mayo 1904.....	Cesante.
D. Manuel González de Castañón y Elío, Duque de Bañón.....	6 Febrero 1905.....	6 Febrero 1905.....	Cesante.
D. Rodrigo de Egueroa y Tovar, Duque de Tovar.....	17 Agosto 1905.....	17 Agosto 1905.....	Cesante.
D. Cipriano Muñoz y Manzanao, Conde de la Viñaza.....	15 Julio 1895.....	11 Febrero 1907.....	Cesante.
D. Juan Pérez-Caballero y Ferrer.....	6 Enero 1882.....	20 Mayo 1909.....	Cesante.
D. Juan Bustamante y Campuzano, Marqués de Herrera, Conde de Paredes de Nava.....	7 Septiembre 1875.....	13 Mayo 1909.....	Cesante.
D. Ulpiano González de Olañeta, Marqués de Valdeterrazo.....	30 Julio 1906.....	10 Enero 1910.....	Cesante.
D. Juan Navarro Reverter.....	7 Julio 1911.....	7 Julio 1911.....	Cesante.
D. Ramón Piña y Millet.....	10 Diciembre 1876.....	10 Octubre 1911.....	Disponible.
D. Alfonso Merry del Val y Zulueta.....	15 Febrero 1882.....	16 Marzo 1913.....	Londres.
D. Anibal Morillo y Pérez, Conde de Cartagena.	3 Febrero 1914.....	3 Febrero 1914.....	Cesante.
D. Carlos Espinosa de los Monteros y Sagaseta de Euzko, Marqués de Valtierra.....	3 Septiembre 1914.....	3 Septiembre 1914.....	Cesante.
D. Juan Riaño y Gayangos.....	11 Marzo 1836.....	1.º Enero 1915.....	Washington.
D. Luis Valera y Delavut, Marqués de Villalinda.....	11 Marzo 1836.....	19 Marzo 1916.....	Roma (Santa Sede).
D. Pablo Soler y Guardiola.....	11 Mayo 1886.....	30 Mayo 1917.....	Berlín.
D. Francisco Gutiérrez de Agüera y Bayo.....	11 Marzo 1836.....	17 Octubre 1917.....	En com. de Ministro Plenipotenciario de 1.ª clase en Varsovia.
D. José M. Quiñones de León y de Francisco Martín.....	6 Septiembre 1914.....	11 Agosto 1918.....	París.
D. Eugenio Ferraz y Alcalá-Galiano, Marqués de Amposta.....	11 Marzo 1836.....	11 Noviembre 1918.....	Buenos Aires.
D. Rodrigo de Saavedra y Pinat, Marqués de Villalobar.....	11 Marzo 1836.....	21 Enero 1921.....	Bruselas.
<i>Excelentísimos Señores Enviados extraordinarios y Ministros plenipotenciarios de primera clase.</i>			
D. Alfonso de Bustos y Bustos, Marqués de Corvera.....	23 Abril 1900.....	23 Abril 1900.....	Cesante.
D. Fernando Sartorius y Chacón, Conde de San Luis.....	11 Febrero 1907.....	11 Febrero 1907.....	Cesante.
D. Pedro Cabeza de la Quintana, Conde del Cadagua.....	21 Marzo 1883.....	17 Enero 1910.....	Cesante.
D. Alfonso de Aguilar y Pereira, Conde de Aguilar.....	1.º Octubre 1878.....	27 Diciembre 1910.....	Secret. part. de S. M. la Reina Doña María Cristina.
D. Manuel González-Hontoria y Fernández-Ladreda.....	23 Julio 1898.....	10 Octubre 1911.....	Cesante.
D. Emilio María de Torres y González Arnao.	19 Julio 1894.....	25 Mayo 1914.....	Secret. part. de S. M. el Rey.
D. José Caro y Szécheny.....	11 Marzo 1836.....	19 Julio 1914.....	Tokio.
D. Alejandro Padilla y Bell.....	3 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Lisboa.
D. Antonio López Muñoz, Conde de López-Muñoz.....	19 Marzo 1916.....	19 Marzo 1916.....	Cesante.
D. Francisco de Reynoso y Mateo.....	26 Abril 1875.....	30 Mayo 1917.....	Berna.
D. Antonio de Zayas y Beaumont, Duque de Amalfi.....	29 Mayo 1892.....	28 Septiembre 1917.....	Bucarest.
D. Manuel Pérez de Seoane y Roca de Togores, Conde de Velle.....	11 Marzo 1836.....	7 Diciembre 1917.....	Primer Introdutor de Embajadores.
D. Juan Servert y Vest.....	23 Junio 1837.....	20 Julio 1918.....	Constantinopla.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Emilio de Palacios y Fou.....	1.º Febrero 1896.....	17 Abril 1919.....	Subsecretario del Ministerio de Estado.
D. Cristóbal Fernández Vallín y Alfonso.....	21 Marzo 1898.....	13 Noviembre 1919..	Atonas.
D. Alfredo de Blazquez y Carratalá.....	11 Marzo 1898.....	20 Abril 1920.....	Habana.
D. Fernando Toria y Mantecón.....	20 Junio 1895.....	11 Abril 1921.....	Supernumerario.
D. José Gil Delgado.....	19 Julio 1894.....	25 Abril 1921.....	Belgrado.
D. Diego Saavedra y Magdalena.....	19 Julio 1894.....	30 Junio 1921.....	Méjico.
<i>Ilustrísimos Señores Embajados extraordinarios y Ministros plenipotenciarios de segunda clase.</i>			
D. Fernando Osorio y Elola.....	1.º Marzo 1875.....	3 Abril 1920.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Servando Crece y Bocelo.....	6 Diciembre 1882.....	22 Diciembre 1912..	Ministerio.
Excmo. Sr. D. Mauricio López-Roberts y Terry.	1.º Febrero 1896.....	17 Abril 1919.....	Ministerio.
D. Silvio Fernández Vallín y Alfonso.....	24 Mayo 1887.....	13 Noviembre 1919..	El Cairo.
Excmo. Sr. D. Francisco de Asís Serrat y Bo- nasire	1.º Febrero 1896.....	13 Noviembre 1919..	Tánger.
D. Tomás de Rueda y Osborne, Vizconde de la Fuente de Doña María.....	31 Agosto 1875.....	11 Mayo 1920.....	Montevideo.
D. Antonio Pla y de Folguera.....	19 Julio 1894.....	14 Abril 1921.....	Ministerio.
D. José Romero y Dusmel.....	18 Diciembre 1887.....	22 Abril 1921.....	Sofía.
<i>Señores Ministros Residentes.</i>			
Excmo. Sr. D. Juan de Goyensche y de la Puente, Conde de Casa Saavedra.....	11 Marzo 1886.....	6 Febrero 1916.....	Cesante.
D. Carlos Orsini de Valkaura y Fortuny, Con- de de Serramagna.....	30 Marzo 1892.....	1.º Agosto 1914.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Jerónimo Valdés y González, Conde de Torala.....	30 Marzo 1892.....	7 Agosto 1914.....	Stockholma.
Excmo. Sr. D. Cristóbal García Loygorri y Mu- rueta, Duque de Vistahermosa.....	29 Mayo 1892.....	28 Octubre 1914.....	Ministerio.
D. Antonio Benítez y Fernández.....	30 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Río de Janeiro.
D. Pedro Quarín y del Saz-Caballero.....	23 Junio 1887.....	15 Abril 1915.....	Guatemala.
Excmo. Sr. D. Vicente Gutiérrez de Agüera y Bayo	26 Marzo 1892.....	15 Abril 1915.....	Copenhague.
D. Julio de Galarza y Pérez Castañeda, Conde de Galarza.....	19 Julio 1894.....	5 Marzo 1917.....	Disponible.
D. Manuel Walls y Merino.....	19 Julio 1894.....	16 Marzo 1917.....	Santiago de Chile.
D. Santiago Méndez de Vigo y Méndez de Vigo.	23 Julio 1898.....	11 Diciembre 1917..	El Haya.
D. Ricardo Spottorno y Sandoval.....	1.º Febrero 1896.....	26 Julio 1918.....	Ministerio.
D. Fernando de Antón del Olmet y López, Mar- qués de Dosfuertes.....	19 Julio 1894.....	13 Octubre 1918.....	Pekín.
D. Bernardo Almeida y Herberos.....	19 Julio 1894.....	14 Noviembre 1918..	Dogotá.
D. Joaquín Carrillo de Albornoz y Faura, Mar- qués de Faura.....	1.º Febrero 1896.....	17 Junio 1919.....	París.
D. Jaime de Ojeda y Brooke.....	23 Julio 1898.....	17 Junio 1919.....	Lima.
Excmo. Sr. D. Luis de Silva y Carvajal, Duque de Miranda.....	23 Julio 1898.....	13 Noviembre 1919..	Secret.ª part. de S. M. el Rey.
D. Manuel de Figueroa Ferrer y Martí.....	1.º Febrero 1896.....	13 Noviembre 1919..	Ministerio.
D. Angel García Loygorri y Atienza.....	19 Julio 1894.....	15 Noviembre 1919..	Supernumerario.
D. Justo Carrido y Cisneros.....	23 Julio 1898.....	17 Noviembre 1919..	Christiania.
D. Daniel Carballo y Prat, Conde de Pradera..	23 Junio 1887.....	23 Noviembre 1919..	Supernumerario.
D. Manuel Alonso de Arilla y Bernabeu.....	1.º Febrero 1896.....	4 Diciembre 1919..	Viena.
D. Alfonso Danvila y Banguero.....	1.º Febrero 1896.....	4 Diciembre 1919..	Buenos Aires.
D. Joaquín de Ezpeleta y Montenegro.....	1.º Febrero 1896.....	1.º Marzo 1920.....	Helisingfors.
D. Pedro Sebastián de Echea.....	23 Julio 1898.....	6 Mayo 1920.....	Praga.
D. Angel de Ranero y Rivas.....	1.º Febrero 1896.....	6 Mayo 1920.....	Caracas. Voc. Com. de la Real y D. O. de Carlos III.
D. Francisco Martínez de Galíndez y de la Serna, Vizconde de Vracia Real.....	23 Julio 1898.....	20 Mayo 1920.....	Budapest.
B. José de Landeño y Alendzakazar.....	23 Julio 1898.....	20 Mayo 1920.....	Oficina Española de la Socie- dad de las Naciones.
D. Juan F. de Cárdenas y Rodríguez de Rivas.	27 Febrero 1904.....	1.º Junio 1920.....	Washington.
D. Manuel Aguirre y de Cáceres.....	5 Enero 1895.....	1.º Junio 1920.....	Ministerio.
D. Manuel Gómez y García Barzanallana.....	23 Julio 1898.....	27 Julio 1920.....	Londres.
D. Carlos López-Dóriga y Salaverría.....	1.º Enero 1896.....	25 Abril 1921.....	Excedente.
D. Manuel García de Acuña y Benito.....	23 Julio 1898.....	25 Abril 1921.....	Berlín.
D. Fernando Espinosa de los Monteros y Ber- nabille	10 Octubre 1906.....	25 Abril 1921.....	Ministerio.
<i>Señores Secretarios de primera clase.</i>			
Excmo. Sr. D. Francisco de Asís Arias Dávila Andúen y Bernabé de Quirós, Conde de Cum- brás, Duque de la Conquista.....	11 Noviembre 1886.....	7 Enero 1896.....	Cesante.—Voc. Com. de la S. M. de la R. y D. O. de Carlos III.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Excmo. Sr. D. Manuel Alvarez de Toledo y Sarmiento, Conde de Villapaterna.....	11 Marzo 1886.....	14 Mayo 1900.....	Cesante.—Voc. G. C. de la S. A. de la R. Q. de Isabel la Católica.
D. Fernando Quiñones de León y de Francisco Martín, Marqués de Alcaño.....	7 Octubre 1879.....	4 Febrero 1908.....	Cesante.
D. Manuel Diosdado y Cortés.....	1.º Febrero 1896.....	11 Enero 1916.....	Cesante.
D. José Pérez-Baizura y López de Zárate.....	23 Julio 1898.....	19 Abril 1915.....	Ministerio.
D. Luis del Pedraza y Madan, Conde de San Esteban de Cañongo.....	5 Abril 1905.....	10 Julio 1911.....	Roma (Santa Sede).
D. Pablo de Churruga y Dotres, Marqués de Aycañena.....	1.º Mayo 1905.....	16 Marzo 1917.....	Bruselas.
D. Fernando Gómez Contreras.....	27 Febrero 1904.....	16 Abril 1917.....	Viena.
D. Alonso Caro y del Arroyo.....	19 Mayo 1905.....	25 Junio 1917.....	Ministerio.
D. Fernando Alcalá-Galiano y Smith.....	27 Febrero 1904.....	7 Diciembre 1917.....	Lima.
D. José Muñoz Vargas, Conde de Bulnes.....	27 Febrero 1904.....	11 Diciembre 1917.....	Ministerio.
D. Gonzalo del Río y Gutiérrez.....	5 Enero 1905.....	13 Octubre 1918.....	Varsovia.
D. Domingo de las Bárcenas y López Mollinedo.....	27 Noviembre 1904.....	14 Noviembre 1918.....	Buenos Aires, en com. en París.
D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre.....	25 Febrero 1903.....	31 Julio 1919.....	Cesante.
D. Alvaro R. Ferratges y Domínguez, Marqués de Mont-Bois.....	23 Julio 1896.....	17 Noviembre 1919.....	Ministerio.
D. Carlos de la Huerfana y Avial.....	27 Febrero 1904.....	17 Noviembre 1919.....	París.
D. Manuel Yndán y de la Basilla.....	27 Febrero 1904.....	28 Noviembre 1919.....	Atenas.
D. Luis Losada y Rosés.....	5 Enero 1905.....	18 Noviembre 1919.....	Cesante.
D. Carlos de Goyeneche y de la Puente.....	16 Mayo 1905.....	18 Noviembre 1919.....	París.
D. Enrique de Lánfers y Muguiró.....	15 Junio 1905.....	18 Noviembre 1919.....	Secret. part. de S. M. el Rey.
D. Alberto de Aguilar y Gómez Acebo.....	10 Julio 1907.....	29 Noviembre 1919.....	Londres.
D. Justo Gómez Ocarin.....	10 Julio 1907.....	29 Noviembre 1919.....	Ministerio.
Excmo. Sr. D. Juan de Ebanero y Rivas.....	30 Marzo 1892.....	4 Diciembre 1919.....	Excedente.—Voc. G. C. de la S. A. de la R. Q. de Isabel la Católica.
D. Miguel Angel de Muguiró y Muguiró.....	10 Julio 1907.....	4 Diciembre 1919.....	Tokio.
D. Juan M. de Aristegui y Vidaurre.....	20 Febrero 1905.....	4 Diciembre 1919.....	Constantinopla.
D. Eduardo Careña Comín.....	10 Julio 1907.....	15 Diciembre 1919.....	Washington.
D. Manuel Alendá-sabazar y Azpiroz, Conde de Montefuerte.....	17 Febrero 1908.....	4 Marzo 1920.....	Ministerio.
D. Diego del Alcázar y Roca de Togores.....	24 Junio 1908.....	6 Mayo 1920.....	Roma (Quiriza).
Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma y Scull.....	11 Diciembre 1887.....	11 Mayo 1920.....	Excedente.
Excmo. Sr. D. Emilio Alcalá-Galiano y Osma, Conde de Casa-Valencia.....	28 Enero 1909.....	11 Mayo 1920.....	Excedente.
D. Alfonso Piscowich y Gullón.....	1.º Diciembre 1910.....	20 Mayo 1920.....	Lisboa.
D. Emilio Sanz y Tevar.....	1.º Diciembre 1910.....	20 Mayo 1920.....	Oficina Esp. Soc. de las Naciones.
D. Ginés Vidal y Saura.....	1.º Diciembre 1910.....	20 Mayo 1920.....	Tánger.
D. Guillermo Rohamé y de Miota.....	1.º Diciembre 1910.....	20 Mayo 1920.....	Ministerio.
D. Miguel Gómez Acebo y Modet.....	1.º Diciembre 1910.....	1.º Junio 1920.....	Ministerio.
D. Francisco Agramonte y Cortijo.....	1.º Diciembre 1910.....	7 Junio 1920.....	Belgrado.
D. José María Santos y Cia.....	1.º Diciembre 1910.....	14 Junio 1920.....	Bucarest.
D. Buenaventura Caro y del Arroyo.....	1.º Diciembre 1910.....	14 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Luis Martínez de Arujo y Caro, Marqués de los Arcos.....	1.º Diciembre 1910.....	27 Julio 1920.....	Méjico.
D. Juan B. Antequera y Agosto, Conde de Santa Pola.....	1.º Diciembre 1910.....	28 Julio 1920.....	Ministerio.
D. Angel Roca de Togores y Caballero, Marqués del Villar.....	12 Enero 1911.....	10 Enero 1921.....	Santiago de Cuba.
D. Luis Muro y Navarro.....	1.º Diciembre 1910.....	25 Abril 1921.....	Tetuán.
D. Pedro García Conde.....	12 Enero 1911.....	6 Julio 1921.....	Ministerio.
D. Manuel Travesedo y Silveira.....	12 Enero 1911.....	15 Julio 1921.....	San Salvador.
D. Miguel Espinós y Bosch.....	16 Febrero 1911.....	25 Octubre 1921.....	Habana.
<i>Secretarios de segunda clase.</i>			
Excmo. Sr. D. Enrique Sancho y Tirado.....	18 Noviembre 1873.....	4 Octubre 1890.....	Cesante.
Sr. D. Enrique de Peñalver y Zamora, Conde de Peñalver.....	9 Marzo 1880.....	17 Diciembre 1894.....	Cesante, en com. en París.
Sr. D. Francisco de Silva y Fernández de Henestrosa, Marqués de Zahara.....	29 Mayo 1892.....	1.º Agosto 1899.....	Cesante.
Sr. D. Luis de Perinat y Terry.....	19 Julio 1894.....	1.º Julio 1902.....	Cesante, en com. en París.
D. Onestes Elanco-Rocio y Ruiz.....	30 Octubre 1869.....	26 Diciembre 1904.....	Cesante.
Sr. D. Angel Cavero y Urzúa, Marqués de Portugalete.....	29 Septiembre 1879.....	30 Julio 1906.....	Cesante.
Sr. D. José Alvarez de Bohorques y Aguilera, Conde de Torrepedra.....	1.º Julio 1887.....	10 Enero 1907.....	Cesante.
D. Juan Angel Sáinz de Baranda y Fernández-García.....	1.º Febrero 1896.....	14 Enero 1907.....	Cesante.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Sr. D. Pablo Alós y Medrano, Marqués de Haro.	1.º Febrero 1896.....	12 Abril 1909.....	Cesante.
Sr. D. Luis Romero e Ibarreta, Marqués de Romero de Tejada.	10 Julio 1907.....	11 Junio 1914.....	Cesante.
D. Alfonso de Jara y Seijas.....	1.º Febrero 1896.....	26 Septiembre 1915..	Cesante.
D. Juan Rodríguez Avial.....	14 Octubre 1906.....	12 Julio 1915.....	Cesante.
D. Angel Domesteva y Pérez de Castro.....	1.º Diciembre 1910....	17 Diciembre 1916...	San Salvador.
Sr. D. José Beneyto y Rostoll, Marqués de Campo-Fértil.....	13 Enero 1911.....	26 Junio 1917.....	Ministerio.
D. Gonzalo de Ojeda y Brooke.....	1.º Agosto 1911.....	16 Junio 1918.....	Berlín.
D. Juan Gómez de Molina y Elío.....	26 Enero 1912.....	2 Enero 1919.....	Ministerio.
D. Eduardo Groizard y Paternina.....	26 Enero 1912.....	1 Mayo 1919.....	Ministeria.
Sr. D. Manuel Carvajal y Jiménez de Molina, Conde de Jiménez de Molina.....	11 Marzo 1886.....	18 Agosto 1919.....	París.
D. Luis Quer y Boula.....	1.º Agosto 1911.....	18 Agosto 1919.....	Berna.
D. Enrique Ordóñez y Lecaroz.....	1.º Diciembre 1910....	5 Septiembre 1919..	Cesante.
Sr. D. Pedro de Prat y Soutzo.....	26 Enero 1912.....	13 Octubre 1919.....	Bogotá.
D. Manuel Casulleras y Macazaga.....	26 Enero 1912.....	15 Noviembre 1919...	Buenos Aires.
D. Bernardo Rolland y de Mota.....	26 Enero 1912.....	17 Noviembre 1919...	Roma (Quirinal).
D. Pedro de Igual y Martínez Dabán.....	26 Enero 1912.....	13 Noviembre 1919...	Cesante.
D. Manuel del Moral y Pérez Aloe.....	26 Enero 1912.....	19 Noviembre 1919...	Copenhague.
D. Francisco Ramírez y Montesinos.....	24 Diciembre 1912....	20 Noviembre 1919...	Ministerio.
D. José Castellanos y Mendevilla.....	15 Abril 1911.....	21 Noviembre 1919...	Sofía.
D. Luis Avilés y Tiscar.....	24 Enero 1913.....	20 Noviembre 1919...	Roma (Santa Sede).
Sr. D. Fernando Casani y Ferreros de Tejada, Vizconde de Peñafines.....	17 Febrero 1913.....	6 Diciembre 1919...	Ministerio.
D. Francisco Clero de Lassalla.....	17 Febrero 1913.....	6 Diciembre 1919...	Cesante.
Sr. D. Luis Rodríguez y Fernández Cuxto, Conde de Assuir.....	1.º Abril 1911.....	6 Diciembre 1919...	Ministerio.
D. Francisco Muns Andreu.....	1.º Mayo 1913.....	6 Diciembre 1919...	Caracas.
D. Francisco Zea Bermúdez.....	21 Junio 1913.....	17 Diciembre 1919...	Cesante.
D. Luis Dupuy de Lôme y Vidella.....	22 Junio 1913.....	7 Marzo 1920.....	Ministerio.
Sr. D. Federico Carlos Silvela y de la Viesca.....	26 Enero 1913.....	12 Mayo 1920.....	Tokio.
D. Mariano Amodeo y Galarmendi.....	28 Junio 1913.....	12 Mayo 1920.....	Washington.
D. Miguel Castañeda y Echevarría.....	20 Octubre 1913.....	22 Mayo 1920.....	Budapest.
D. Enrique de Vargas Zúñiga y Velarde.....	15 Mayo 1915.....	22 Mayo 1920.....	Cesante.
D. Ramón de Basterre y Zabala.....	15 Mayo 1915.....	22 Mayo 1920.....	Cesante.
Sr. D. José Rojas y Moreno, Conde de Casa Rojas.....	15 Mayo 1915.....	22 Mayo 1920.....	Ministerio.
D. Laureano Pérez Muñoz.....	15 Mayo 1915.....	1.º Junio 1920.....	Ministerio.
D. Alvaro de Maldonado y Linares.....	15 Mayo 1915.....	1.º Junio 1920.....	El Haya.
D. Manuel Acal y Marín.....	15 Mayo 1915.....	3 Junio 1910.....	Pekín.
Sr. D. Fernando Valdés e Ibarra.....	15 Mayo 1915.....	7 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Carlos de Miranda y Quartín.....	15 Mayo 1915.....	10 Junio 1920.....	Río de Janeiro.
D. Félix Vázquez y de Zafra.....	23 Junio 1898.....	15 Junio 1920.....	Cesante.
D. José de Cárcer y Lassanca.....	15 Mayo 1915.....	15 Junio 1920.....	Praga.
D. Juan Teixidor y Sánchez.....	15 Mayo 1915.....	15 Junio 1920.....	En la Secretaría general de la Sociedad de las Naciones.
D. José María Aguinaga y Barona.....	15 Mayo 1915.....	15 Junio 1920.....	Lisboa.
D. Carlos Arcos y Cuadra.....	15 Mayo 1915.....	24 Junio 1920.....	Stockholm.
D. Luis Álvarez Estrada y Luque.....	15 Mayo 1915.....	4 Agosto 1920.....	Oficina Esp. Soc. de las Naciones.
D. Manuel Cano y Trueba.....	15 Mayo 1915.....	23 Agosto 1920.....	Ministerio.
D. Pelayo García-Olay y Alvarez.....	18 Enero 1917.....	23 Agosto 1920.....	Cristiania.
D. José del Castaño y Cardona.....	18 Enero 1917.....	13 Octubre 1920.....	Tánger.
Excmo. Sr. D. José Ruiz de Arana y Bauer, Vizconde de Mambias.....	18 Enero 1917.....	13 Enero 1921.....	Londres.
D. Cristóbal del Castillo y Camps.....	18 Enero 1917.....	16 Febrero 1921.....	Cesante.
D. Fermín López-Roberst y de Muguiro.....	18 Enero 1917.....	4 Marzo 1921.....	El Cairo.
D. Alvaro de Aguilar y Gómez Acebo.....	18 Enero 1917.....	14 Abril 1921.....	Guatemala.
Excmo. Sr. D. Alonso Alvarez de Toledo y Mences, Conde de Erii.....	18 Enero 1917.....	11 Julio 1921.....	Montevideo.
D. Luis de Olivares y Bruguera.....	18 Enero 1917.....	25 Octubre 1921.....	Ministerio.
Sr. D. Enrique de la Casa y García Calamarte, Conde de la Torre de San Braulio.....	18 Enero 1917.....	24 Noviembre 1921..	Helsingfors.
<i>Secretarios de tercera clase.</i>			
Excmo. Sr. D. Manuel Méndez de Vigo y Méndez de Vigo, Marqués de Atarfe.....	23 Julio 1880.....	26 Agosto 1885.....	Cesante.
Ilmo. Sr. D. Carlos Groizard y Coronado.....	10 Marzo 1881.....	8 Marzo 1886.....	Cesante-Vot. Com. de la S. E. de la R. O. de Isabel la Católica.
D. Saturnino Calderón y Ceruelo.....	19 Julio 1894.....	28 Junio 1898.....	Cesante.
Excmo. Sr. D. Jenaro Parladé y Heredia.....	19 Julio 1894.....	6 Junio 1899.....	Cesante.
D. Luis Pérez de Guzmán.....	1.º Febrero 1896.....	27 Febrero 1907.....	Cesante.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
Excmo. Sr. D. Luis Pérez de Guzmán y Nienlant, Marqués de Dolafios.....	22 Septiembre 1884.....	11 Mayo 1918.....	Cesante, en com. en Berna
Sr. D. Carlos Rojas y Moreno, Conde de Torrealba.....	15 Mayo 1915.....	17 Noviembre 1919.....	Ministerio.
D. Ernesto de Zubusta e Isasi.....	15 Mayo 1915.....	25 Noviembre 1919.....	Ministerio.
D. Victoriano Sáinz de la Cuesta.....	18 Enero 1917.....	9 Marzo 1920.....	Oceanic.
D. José María Linares Rivas y Soujel.....	18 Enero 1917.....	14 Marzo 1920.....	Ministerio.
Sr. D. José María Cavero y Goicoechea.....	18 Enero 1917.....	30 Abril 1920.....	Ministerio.
D. Miguel Espadas y Pedroso.....	18 Enero 1917.....	30 Abril 1920.....	Ministerio.
Sr. D. Alvaro Muñoz y Roca-Tallada.....	18 Enero 1917.....	30 Abril 1920.....	Ministerio.
D. José Gallostra y Coello de Portugal.....	24 Junio 1918.....	26 Mayo 1920.....	Ministerio.
D. Luis Martínez Merello y del Pozo.....	24 Junio 1918.....	26 Mayo 1920.....	Ministerio.
Sr. D. Alvaro Silveira y de la Viesca, Marqués del Castañar.....	24 Junio 1918.....	1.º Junio 1920.....	Ministerio.
Sr. D. Ignacio de Muguro y Muñoz de Baena.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
Sr. D. Enrique Valera y Ramírez de Saavedra, Marqués de Aunón.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Eduardo Propper y Callejón.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Eduardo Becerra y Herráiz.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Ricardo Gómez Acebo y Vázquez.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
D. José Antonio de Sangroniz y Castro.....	24 Junio 1918.....	11 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Francisco Triviño y Sánchez.....	24 Junio 1918.....	15 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Rafael Fornis y Quadra.....	1.º Febrero 1920.....	17 Junio 1920.....	Bruselas.
D. Jesús Encio y Cortés.....	1.º Febrero 1920.....	17 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Enrique González Amézua y Mayo.....	1.º Febrero 1920.....	17 Junio 1920.....	Ducos de Atenas.
D. Manuel Blasco López.....	1.º Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Adolfo Pérez-Caballero y Moltó.....	1.º Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Ministerio.
D. Rafael Romero Ferrer.....	1.º Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	París.
D. Rafael de Muguro y Pierrad.....	1.º Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Washington.
Sr. D. Luis de Silva y Goyeneche.....	1.º Febrero 1920.....	24 Junio 1920.....	Londres.
Sr. D. Francisco Javier Valera y Ramírez de Saavedra, Marqués de Bogaraya.....	1.º Febrero 1920.....	6 Agosto 1920.....	El Haya.
D. Juan Felipe de Ranero y Rodríguez.....	1.º Febrero 1920.....	1.º Octubre 1920.....	Ministerio.
D. Ramón de la Presilla y Bergia.....	1.º Febrero 1920.....	21 Octubre 1920.....	Berna.
D. Francisco de Arnaiz y Torres.....	1.º Febrero 1920.....	9 Noviembre 1920.....	Bucarest.
D. Jaime Agelet y Garriga.....	1.º Febrero 1920.....	21 Enero 1921.....	Méjico.
D. Roberto de Latorres y Uribe.....	1.º Febrero 1920.....	21 Febrero 1921.....	Varsovia.
D. Federico Oliván y Bago.....	1.º Febrero 1920.....	15 Abril 1921.....	Habana.
D. Joaquín del Castillo y Caballero.....	1.º Febrero 1920.....	15 Abril 1921.....	Viena.
D. Manuel Llopis de Casades.....	1.º Febrero 1920.....	13 Julio 1921.....	Tetuán.
D. Pablo de Ubarri y Soriano.....	1.º Febrero 1920.....	13 Julio 1921.....	Belgrado.
D. Rafael Soriano y Muñoz.....	1.º Febrero 1920.....	22 Noviembre 1921.....	Tángor.
<i>Agregados diplomáticos.</i>			
Sr. D. Joaquín M. Pérez de Rada, Marqués de Zabalegui.....	1.º Febrero 1920.....	1.º Febrero 1920.....	Roma (Santa Sede).
D. Francisco López Escobar.....	1.º Febrero 1920.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
D. Emilio Núñez y del Río.....	1.º Febrero 1920.....	17 Enero 1921.....	París.
D. Eduardo Danis y Navarro.....	1.º Febrero 1920.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
D. Angel Silveira y de Tordesillas.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Secretaría particular de S. M. el Rey.
D. José Sebastián de Erice y O'Shea.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Praga.
D. José María Sanz y Aldaz.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Lisboa.
D. Miguel Taus y Morano.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
D. José F. Villaverde y Roca de Togores.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Lisboa.
D. Rafael Apolinario Fernández de Sastra y Varela.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
D. Juan Pacha y Cabeza de Vaca.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	París.
D. José de Aragón y Carrillo de Albornoz.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
D. Gaspar Sanz y Torraz.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Bruselas.
D. Faustino Armiño y Gallardo.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
D. Carlos de Castro y Garnica.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Ministerio.
D. Tomás Maycos y de Meer.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Berlín.
D. Edmundo Crespo Samaniego y O'Ryan.....	17 Enero 1921.....	17 Enero 1921.....	Cesante.

CARRERA CONSULAR

Ilustres Señores Cónsules generales de primera clase.

Excmo. Sr. D. José Congosto y Veillaut.....	13 Junio 1878.....	6 Febrero 1913.....	Londres.
D. Francisco Javier de Salas y Siches.....	23 Noviembre 1887.....	17 Diciembre 1918.....	Hamburga.
D. Francisco Yebra y Sáinz.....	30 Mayo 1892.....	13 Noviembre 1913.....	Amberes.
D. José María Turo y O'Donnell.....	1.º Julio 1887.....	6 Mayo 1920.....	Méjico.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
<i>Señoras Cónsules generales.</i>			
D. Eduardo Toda y Güell.....	31 Marzo 1894.....	7 Julio 1898.....	Cesante.
D. Juan Pous y Martínez.....	16 Agosto 1895.....	14 Mayo 1914.....	Tetuán, Representante del Ministerio público.
D. Joaquín de Pereyra y Ferrán.....	17 Agosto 1894.....	22 Abril 1915.....	Cesante.
D. José de Cubas y Sagarzazu.....	17 Agosto 1894.....	22 Abril 1915.....	París.
D. Vicente Palmaroli y Reboulet.....	30 Octubre 1895.....	15 Septiembre 1916.....	Manila.
D. José Enigas y de Dalmau.....	30 Diciembre 1896.....	15 Septiembre 1916.....	Habana.
Imo. Sr. D. Rafael López Lago y Estuit.....	20 Mayo 1892.....	7 Diciembre 1917.....	Ministerio.
D. José Teixidor y Jugo.....	1.º Julio 1887.....	1.º Junio 1918.....	Argel.
D. Carlos Sáenz de Tejada.....	17 Agosto 1894.....	17 Diciembre 1918.....	Gibraltar.
D. Alejandro Berea y Rodrigo.....	1.º Julio 1895.....	17 Diciembre 1918.....	Nueva York.
D. Joaquín de Iturralde y López-Silvero.....	30 Mayo 1892.....	11 Mayo 1920.....	Buenos Aires.
D. Enrique Gaspar y Bailés.....	17 Agosto 1894.....	11 Mayo 1920.....	Ginebra.
D. Manuel Casareyo y Lago.....	3 Mayo 1895.....	11 Mayo 1920.....	Tónez.
D. Emilio Clará y Piñol.....	20 Mayo 1907.....	11 Mayo 1920.....	Tetuán, Delegado de Asuntos indígenas.
D. Luciano López Ferrer.....	16 Noviembre 1898.....	14 Junio 1920.....	Tetuán, Secretario general de la Alta Comisaría.
D. Pedro Cavanilles y Peón.....	30 Mayo 1892.....	16 Enero 1921.....	San Pablo.
D. Enrique Sosaiza y Taneyro.....	16 Julio 1896.....	10 Enero 1921.....	Lisboa.
<i>Señores Cónsules de primera clase.</i>			
D. Mariano Fábregas y Sotelo.....	28 Febrero 1896.....	29 Febrero 1912.....	Budapest.
D. Emilio de Motta y Ortiz.....	26 Diciembre 1896.....	22 Julio 1912.....	Madefia.
D. Juan Vázquez y López Amor.....	3 Octubre 1894.....	14 Julio 1913.....	La Paz.
D. Antonio Suqué y Sucooa.....	14 Julio 1898.....	18 Diciembre 1913.....	Oficina española Sociedad de Naciones.
D. Ernesto Fréire y María.....	16 Agosto 1895.....	19 Mayo 1914.....	San Juan de Puerto Rico.
D. José Tomroba y Sacristán.....	1.º Julio 1895.....	1.º Julio 1914.....	Ministerio.
D. Luis Villas y Villarreal.....	20 Marzo 1907.....	27 Junio 1914.....	Tetuán, Sustituto del Representante del M. P.
D. Rafael Casares y Gil.....	12 Octubre 1894.....	1.º Octubre 1914.....	Burdeos.
D. Gustavo de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	1.º Enero 1915.....	Tetuán. (En la Delegación de Asuntos indígenas.)
D. Joaquín Márquez y Hernández.....	21 Diciembre 1895.....	7 Enero 1915.....	Tánger.
D. Tomás Rodríguez y Rodríguez.....	20 Noviembre 1897.....	7 Enero 1915.....	Panamá.
D. Emilio Zapico y Zarraquiqui.....	20 Marzo 1907.....	7 Enero 1915.....	Larache.
D. Juan Estrada y Abad.....	20 Marzo 1907.....	11 Enero 1915.....	Constantinople.
D. Agustín Gonzalo Gómez Trevijano.....	20 Marzo 1907.....	11 Enero 1915.....	Rabat.
D. Ramón Abela y Fernández.....	3 Octubre 1894.....	20 Mayo 1915.....	Gporto.
D. José Tarongi y Español.....	23 Febrero 1898.....	9 Septiembre 1915.....	Cette.
D. Angel Sánchez Vera.....	15 Octubre 1897.....	6 Enero 1916.....	Cesante.
D. Teodomiro Aguilar y Sales.....	16 Marzo 1908.....	5 Junio 1916.....	Orán.
D. Carlos de Sostoa y Sthamer.....	20 Marzo 1907.....	10 Julio 1916.....	Valparaíso.
Imo. Sr. D. Luis A. Rodríguez de Vignri.....	20 Marzo 1907.....	6 Agosto 1916.....	Excedente.
D. Juan M. Bell y Serrano.....	3 Mayo 1895.....	15 Septiembre 1916.....	Perpiñán.
D. Félix Cortés y Delgado.....	20 Marzo 1907.....	16 Septiembre 1916.....	Milán.
D. Francisco de A. Caballero y Mediano.....	26 Diciembre 1896.....	26 Marzo 1917.....	Munich.
Sr. D. Eduardo Sáenz Santander.....	4 Agosto 1898.....	5 Julio 1917.....	Cesante-Voc. Com. de la R. O. de Isabel la Católica.
D. Luis Rubio Amado.....	28 Febrero 1896.....	12 Julio 1917.....	Shanghai.
D. Mario de Pinós y Bayona.....	17 Junio 1907.....	17 Julio 1917.....	Marsella.
D. Rafael Fariás y Velasco.....	26 Diciembre 1896.....	27 Septiembre 1917.....	Cesante.
D. Emilio Moreno Rosales.....	3 Enero 1908.....	29 Septiembre 1917.....	Viena.
D. Felipe García Ontiveros y Lepiana.....	20 Marzo 1907.....	25 Abril 1918.....	La Asunción.
D. Juan B. Arregui del Campo.....	20 Marzo 1907.....	13 Julio 1918.....	Atenas.
Sr. D. Esteban Salazar y Cologan, Comde civil Valle de Salazar.....	20 Marzo 1907.....	9 Enero 1919.....	Cesante-Voc. Com. de la R. O. de Isabel la Católica.
D. Gerardo Montero y Villegas.....	20 Abril 1908.....	9 Enero 1919.....	Bombay.
D. Enrique de Mariátegui y Carratalá.....	10 Marzo 1893.....	31 Julio de 1919.....	Cesante.
D. Miguel Maluquer y Salvador.....	19 Noviembre 1898.....	31 Julio de 1919.....	Montreal.
D. Joaquín Ecaña y Barbé.....	26 Diciembre 1896.....	2 Septiembre 1919.....	Rotterdam.
D. Ricardo Gómez Navarro.....	20 Marzo 1907.....	13 Noviembre 1919.....	Berlin.
D. Francisco de Renero y Hivas.....	30 Marzo 1907.....	13 Noviembre 1919.....	Bayona.
D. Luis Calderón y Martín.....	20 Marzo 1907.....	4 Diciembre 1919.....	Glasgow.
D. Ramón Nobeza y Marsuel de Villena.....	30 Marzo 1907.....	4 Diciembre 1919.....	Vera Cruz.
D. Pedro Saura y del Pan.....	16 Julio 1907.....	29 Diciembre 1919.....	Bruselas.
D. Eduardo Vázquez Ferrer.....	6 Junio 1907.....	5 Enero 1920.....	Yokohama.
D. Manuel de la Escosura y Puertas.....	20 Marzo 1907.....	15 Enero 1920.....	Mamador (Pará).
D. Luis Ariño y Omezzo.....	16 Julio 1907.....	12 Mayo 1920.....	Liverpool.
D. Pablo Jaurrieta y Miquiz.....	4 Enero 1908.....	20 Mayo 1920.....	Jerusalén.
D. José María Sempere y Olivares.....	5 Enero 1908.....	24 Mayo 1920.....	Nueva Orleans.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
D. Alejandro Escudero y Galofre	30 Abril 1908	24 Mayo 1920	Cesante.
D. Rafael Ureña y Sanz	1.º Abril 1911	24 Mayo 1920	Lyon.
D. Juan García Ontiveros y Laplana	3 Abril 1911	24 Mayo 1920	Tetuin.
D. Juan Aranzana y Olinchilla	4 Abril 1911	24 Mayo 1920	Teherán, en cong. en Londres
D. Luis Boltrán y González	5 Abril 1911	24 Mayo 1920	Trieste.
D. José Prieto del Río	6 Abril 1911	1.º Julio 1920	Ministerio
D. Jaime Montero de Medrano	8 Abril 1911	5 Julio 1920	Meibourne.
D. Antonio de Azota y Ortiz	7 Abril 1911	6 Agosto 1920	Oficina del Tratado en la Se- cretaría general de la So- ciedad de las Naciones.
<i>Sr. D. Antonio de la Cervera y Lewata, Conde de Balbebar</i>			
D. Rafael Triana y Plasco	18 Abril 1911	4 Noviembre 1920	Cesante.
D. Julián Palencia y Alvarez	9 Abril 1911	31 Enero 1921	Cardiff.
D. Jacopo Moreno Rosales	16 Abril 1911	31 Enero 1921	Cape-Town.
D. Pedro El Schwartz y Díaz Flores	13 Marzo 1912	30 Mayo 1921	Varsovia
D. Antonio Gordillo y Carrasco	17 Abril 1911	13 Junio 1921	Quito.
D. José María Martínez y de Pons	19 Abril 1911	24 Junio 1921	Salónica.
		23 Diciembre 1921	Chicago.
<i>Consules de segunda clase.</i>			
D. Joaquín Payá y López	28 Diciembre 1897	24 Enero 1910	Cesante.
D. José Llano de Espinosa y Cárcel	20 Marzo 1907	20 Marzo 1911	Nápoles.
D. Albano de la Guardia y Ojeda	20 Abril 1911	21 Abril 1913	París.
D. Enrique de Luque y Rubias	12 Abril 1911	19 Noviembre 1915	de Havre.
D. Julio López Lago y Estel	18 Noviembre 1911	19 Noviembre 1915	Lyon.
D. Román Oyarzun y Oyarzun	13 Marzo 1912	14 Marzo 1916	Cesante.
D. Luis Miguel Fernández Portero	8 Julio 1912	8 Julio 1916	Villarréal de San Antonio
D. Fernando Pérez del Pulgar	8 Agosto 1912	8 Agosto 1916	Montevideo.
D. Francisco Huaso y Rolland	5 Septiembre 1912	5 Septiembre 1916	Ministerio.
D. Rafael Mendicuti Hidalgo	27 Septiembre 1912	27 Septiembre 1916	Palermo.
D. Joaquín Fernández Gamboa y Belón	17 Febrero 1913	17 Febrero 1917	Santo Domingo
D. Luis Guillén y Gil	21 Mayo 1913	21 Mayo 1917	Helmsford.
D. Teodoro Varela y Gil	24 Mayo 1913	24 Mayo 1917	Southampton.
D. Francisco García Jiménez	16 Octubre 1913	16 Octubre 1917	Smirna.
D. Roberto Spottorno y Sanz de Andino	16 Enero 1914	16 Enero 1918	Sidi-Bel-Abbés.
<i>Sr. D. Pedro A. Satorres de Dameto, Marqués de Béznig</i>			
D. Antonio Cánovas y Ortega	3 Junio 1914	3 Junio 1918	Frankfort.
D. Vicente Palacios Cambra	3 Junio 1914	3 Junio 1918	Ginebra.
D. Antonio Amestoy y Picó	15 Marzo 1914	2 Diciembre 1918	Headaya.
D. José Fan de Sorabuco y Español	17 Febrero 1913	22 Mayo 1919	Cesante.
D. Juan Tomás Sierra y Rusparazo	20 Mayo 1917	25 Junio 1919	Excedente.
D. José María Cail y Torres	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Ministerio.
D. Luis García Guizarro	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Ministerio.
D. Antonio Piñella Barbaud	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Newcastle.
D. Ricardo Sagoña Calderón	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Lima.
D. Julio López Oliván	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Caracas.
D. Leoncio González Puente Santos	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Alicante.
D. Angel Díaz de Troso	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Cienfuegos
D. Ramón María Pujadas y Gastón	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Cape-Hague
D. Pedro Marradas Gómez	1.º Marzo 1918	25 Junio 1919	Alexandria.
D. Francisco Javier Olivé y Harpán	1.º Marzo 1918	28 Julio 1919	Beirut.
D. Roar de Fuentes Bustillo y Custo	1.º Marzo 1918	28 Julio 1919	Maragan.
D. Angel de la Mora y Arana	1.º Marzo 1918	28 Julio 1919	La Guayra (Caracas).
D. Alvarez Seminario y Martínez	1.º Marzo 1918	1 Agosto 1919	Paro.
D. Dionisio Plana y Camacho	6 Septiembre 1916	10 Agosto 1919	San José de Costa Rica.
D. Antonio Guillón y Gómez	10 Abril 1917	16 Agosto 1919	Saint-Nazaire.
D. Sebastián Romero Radigales	2 Junio 1917	16 Agosto 1919	Toulon.
D. Eduardo María Daris y Marañes	1.º Enero 1918	16 Agosto 1919	Belgrado.
D. Plácido Alvarez Buylla	1.º Enero 1918	12 Septiembre 1919	Dresde.
D. Isidro de las Cajas López	1.º Enero 1918	6 Diciembre 1919	Ministerio.
D. Julio Prieto Villabrilla	1.º Enero 1920	6 Diciembre 1919	Odesa, en cong. en Urdá
D. José María Doussinague y Teixidor	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Strasbourg
D. Vicente Alvarez Buylla y Lozano	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Praga.
D. Manuel Martín González	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Matanzas.
D. Guillermo Giráldez y Martínez de Espinosa	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Piase.
D. Juan de Dios Egea y González	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Soña.
D. Tomás Borellio y Cañizal	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Danzig.
D. Francisco Javier Meruadano y Femosa	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Port-Said.
D. Andrés Iglesias y Velasco	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Bucarest.
D. David Carrón y González Pumariega	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Galveston.
D. Francisco Virgilio Sevillano y Carvajal	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Bahía Blanca
D. Carlos González Besada y Giráldez	1.º Enero 1920	17 Enero 1920	Santiago de Cuba.
D. Guillermo Escobar y Gómez	1.º Enero 1920	12 Marzo 1920	Excedente.
D. Rafael Fernández Ramos	1.º Enero 1920	20 Junio de 1920	Roma.
			Bremsa.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD	FECHA	SITUACIÓN ACTUAL
	DE SERVICIOS	DE LA CATEGORÍA	
D. Germán Barahbar y Usandizaga.....	1.º Enero 1920.....	30 Junio de 1920.....	Cristianía.
D. Urbano Feijó de Sotomayor y Feijó de Sotomayor.....	1.º Enero 1920.....	5 Julio 1920.....	Santos.
D. Luis Temis y Fernández.....	1.º Enero 1920.....	5 Julio 1920.....	Arcila.
D. Mariano Francisco Moreno y Rocio.....	1.º Enero 1920.....	11 Julio 1920.....	Rosario de Santa Fe.
D. Luis Orduña y Moral.....	1.º Enero 1920.....	12 Julio 1920.....	Mendoza.
D. Antonio de la Cruz Marín.....	1.º Enero 1920.....	13 Julio 1920.....	San Luis.
D. Antonio Luis Saurano y Contreras.....	1.º Enero 1920.....	15 Julio 1920.....	Mogador.
D. Federico Gabaldón y Navarro.....	1.º Enero 1920.....	15 Julio 1920.....	Bogotá.
D. Daniel Castel y Marco.....	1.º Enero 1920.....	15 Julio 1920.....	Calcuta.
D. José Jimeno y Aznar.....	1.º Enero 1920.....	17 Julio 1920.....	San Francisco de California.
D. Manuel Galán y Pacheco de Padilla.....	1.º Enero 1920.....	17 Julio 1920.....	Managua.
D. Manuel F. Javier de Marco.....	1.º Enero 1920.....	19 Julio 1920.....	Guatemala.
D. José María Bermejo y Gómez.....	1.º Enero 1920.....	20 Julio 1920.....	Bahía.
D. Alfonso Palacios y García.....	1.º Enero 1920.....	23 Julio 1920.....	San Salvador.
D. Francisco Javier Balaunzarán y Berridi.....	26 Enero 1920.....	23 Julio 1920.....	Tampico.
D. Ramiro Fernández Pintado y Camacho.....	26 Enero 1920.....	9 Agosto 1920.....	Río de Janeiro.
D. José Luis Alcázar y Moratilla.....	26 Enero 1920.....	12 Agosto 1920.....	Pernambuco.
D. Carlos Badía y Malagrida.....	26 Enero 1920.....	30 Agosto 1920.....	Torreón.
D. José María Estrada y Acoba.....	26 Enero 1920.....	20 Septiembre 1920.....	Mazatlán.
D. José Ramón Sáenz de Santa María y Alonso.....	26 Enero 1920.....	9 Octubre 1920.....	Tegucigalpa.
D. José Triviño y Sánchez.....	1.º Enero 1920.....	26 Enero 1921.....	Saffi.
D. José María Cavanillas y Rodríguez.....	1.º Enero 1920.....	16 Marzo 1921.....	Damasco.
D. Enrique Beltrán y Manrique.....	1.º Enero 1920.....	18 Junio 1921.....	Amsterdám.
D. Enrique Albea y Arda.....	1.º Enero 1920.....	27 Junio 1921.....	Stuttgart.
D. Rafael López Sanbonja.....	1.º Enero 1920.....	9 Julio 1921.....	Cottensburgo.
<i>Vicconsules.</i>			
D. Gonzalo Diéguez y Redondo.....	14 Marzo 1920.....	14 Marzo 1920.....	Perpiñán.
D. Antonio García Manfradi.....	21 Marzo 1920.....	21 Marzo 1920.....	Liverpool.
D. Tomás de la Prisa y Vázquez.....	22 Julio 1920.....	22 Julio 1920.....	París.
D. Fernando Kobe y Chinchilla.....	22 Julio 1920.....	22 Julio 1920.....	Londres.
D. Luis Palazuelo y García.....	22 Julio 1920.....	22 Julio 1920.....	Habana.
D. Enrique Sota y Bidón.....	22 Julio 1920.....	22 Julio 1920.....	Buenos Aires.
D. Vicente Taberna Latasa.....	1.º Enero 1921.....	7.º Enero 1921.....	Buenos Aires.
D. Antonio Mosquera Losada.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	París.
D. Tomás Suñer Ferrer.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Hamburgo.
D. José Carner Puig Oriol.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Ginebra.
D. Luis Amador Sánchez Fernández.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Amberes.
D. Manuel García Miranda.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Saracke.
D. César Daniel de Atarón.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Habana.
D. Arquitecto Maestro de León.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Argel.
D. Pablo de Tromoya y Aizaga.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Orán.
D. Rafael Sánchez Ocaña.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Cotta.
D. Miguel Alejandro Villamonzóns.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Gibraltar.
D. Antero de Ussia y Murua.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Tánger.
D. Manuel Arba Biarreau.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Alejandro.
D. Mariano Vidal Tolagana.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Nueva York.
D. Manuel Riquelme García.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Tánger.
D. Mariano José Miranda del Monte.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Marsella.
D. Alfonso Díaz Pacheco.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Rotterdam.
D. Carmelo Díaz Gasner.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Oporto.
D. Fulgencio Vidal Saura.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Méjico.
D. Evaristo Clemente Cabadas.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Constantinopla.
D. Francisco Campos Aravaca.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Lisboa.
D. José Gregorio Reina.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Shanghai.
D. Pedro López García.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	San Pabto.
D. Luis Sadurni Vilardebo.....	1.º Enero 1921.....	1.º Enero 1921.....	Túnez.

CARRERA DE INTERPRETES

**INTERPRETACION DE LENGUAS
EN EL MINISTERIO DE ESTADO**

Señor Intérprete de primera clase, Jefe.

D. Julio Casares y Sánchez..... 2 Enero 1897..... 13 Noviembre 1919... Ministerio.

Intérpretes de primera clase.

D. Ramón Fernández-Villa de Irey y González Pumariega..... 18 Julio 1901..... 13 Noviembre 1919... Ministerio.
D. Alberto Lozano y Gilhino..... 16 Julio 1888..... 13 Noviembre 1919... Ministerio.

NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS	FECHA DE LA CATEGORÍA	SITUACIÓN ACTUAL
<i>Intérpretes de segunda clase.</i>			
D. José Ontañón y Valiente.....	26 Mayo 1906.....	1.º Julio 1918.....	Ministría
D. Adolfo Varela y Casiro.....	1.º Diciembre 1913.....	13 Noviembre 1919.....	Ministerio.
<i>Intérpretes de tercera clase.</i>			
D. Emilio María Martínez Amador.....	14 Febrero 1916.....	14 Febrero 1916.....	Ministerio.
D. Eugenio Escalante de la Colina.....	7 Noviembre 1919.....	7 Noviembre 1919.....	Ministerio.
INTÉRPRETES EN EL EXTRANJERO			
<i>Señores Intérpretes de primera clase.</i>			
D. Reginaldo Ruiz y Orsatti.....	12 Octubre 1896.....	1.º Marzo 1917.....	Tetuán, en com. Ministerio.
D. Manuel Cortés y Delgado.....	2 Julio 1900.....	9 Julio 1920.....	Tánger.
D. Clemente Cordeira y Fernández.....	5 Junio 1905.....	23 Abril 1921.....	Tetuán.
<i>Intérpretes de segunda clase.</i>			
D. Emilio Alvarez Sanz.....	18 Agosto 1905.....	9 Julio 1920.....	Tánger, en com. en Tetuán.
<i>Intérpretes de tercera clase.</i>			
D. Francisco María y Guerrero.....	13 Mayo 1895.....	14 Julio 1916.....	Cesante.
D. Eduardo Ortega y Núñez.....	3 Mayo 1908.....	20 Abril 1917.....	Cesante.
D. Fermín Villalta y Llamas.....	4 Mayo 1910.....	16 Septiembre 1920.....	Tetuán.
<i>Jóvenes de Lenguas.</i>			
D. José Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908.....	14 Julio 1916.....	Excedente.
D. Francisco Triviño y Sánchez.....	23 Octubre 1908.....	20 Abril 1917.....	Excedente.
D. José Gómez Muros.....	30 Abril 1913.....	11 Diciembre 1918.....	Tetuán, en com. de Intendencia de tercera clase, y Encargado de comisión de la Agencia Consular de Fez.
D. Juan Soria del Mármol.....	5 Marzo 1914.....	1.º Abril 1920.....	Tetuán.
D. Francisco Limiñana Miralles.....	15 Junio 1915.....	9 Julio 1920.....	Tetuán.
D. Antonio Arévalo Capilla.....	22 Diciembre 1917.....	9 Julio 1920.....	Tánger.
<i>Aspirantes.</i>			
D. Pedro Ríos y Méndez de P.....	14 Mayo 1918.....	14 Mayo 1918.....	Tánez.
D. Francisco Javier Salas y Burgos.....	22 Febrero 1919.....	22 Febrero 1919.....	Tetuán.
D. Francisco de Regis Semigere y Marín.....	26 Junio 1919.....	26 Junio 1919.....	Melilla.
D. Andrés Villalta y Llamas.....	11 Enero 1922.....	11 Enero 1922.....	Tetuán.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

En cumplimiento de ser declarados rebeldes y no concurrir en las dadas responsabilidades legales, de no concurrir los procesados que a continuación se expresan en el plazo que es la ley, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todos las Autoridades y Agentes de la Justicia judicial procedan a la busca, captura y conducción de criminales, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 553 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 611 del Código de Justicia Militar y 261 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8249

MARTINEZ MARTINEZ, Avelino; hijo de Juan y de Ana, natural de Sanfín, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Tomiño, de la provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; estatura un metro 536 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba ninguna, color bueno, frente espaciosa, aire despejado, producción fácil; señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Murcia, número 87, don Adolfo Saco, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Pontevedra, 31 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Saco.

JG—178

8251

MARTINEZ MELAN, Francisco; hijo de Gregoria y de Josefa, natural de Piedralbes (Avila), de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 700 milímetros; pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien.

JG—203

8251

MARTINEZ MENCHACA, Moisés;

hijo de Julián y de Juana, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Santander; procesado por deserción mercante, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Capitán de Corbeta, D. Baldomero García Junco.—Sevilla, 29 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Baldomero G. Junco.

JM—233

8252

MASDEMONT ESPIGOLI, Juan; hijo de Lorenzo y de Manola, natural de Tortella (Gerona), de estado soltero, profesión carrero, de veintin años; señas particulares: estatura, un metro 680 milímetros; domiciliado últimamente en Tortella (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 8 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—311

8253

MASGRAU RUTINA, Salvador; hijo de José y de Gertrudis, natural de Bañolas (Gerona), de estado soltero, profesión escribiente, de veintin años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 757 milímetros, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares: una poca detrás de la oreja izquierda; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 24 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septien.

JG—202

8254

MATEU PONS, Isidro; hijo de José y de Teresa, natural de La Granada (Barcelona), de estado soltero, profesión barbero, de veintin años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 168 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor

D. Ubaldo Martínez de Septien, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 15 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ubaldo M. de Septien.

161

8255

MAJOR SUCH, Alejandro (a. "Bodoio"); hijo de Vicente y de Valera, natural de Villajoyosa (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, sin barba, color sano, particulares: tiene la vista torcida; ocupa el folio 14 de 1922, y a quien se le instruye expediente de prófugo por no haberse presentado al hacerse cargo de su cartilla naval el día 26 de Diciembre último; domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle de Santa Marta, número 1, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Escala de Reserva D. Francisco Gómez y Galiano, Comandante del trozo de este distrito.—Villajoyosa, 4 de Enero de 1922.—El Alférez Juez instructor, Francisco G. Galiano.

JM—312

8256

MEDRANO ARNEDEILLO, Jerónimo; hijo de Carlos y de Agustina, natural de Bilbao, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad y de un metro 691 milímetros de estatura; cuyas señas particulares se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao, San Francisco, 67, sexto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del regimiento de Infantería Burgos, núm. 26, de guarnición en León, D. Vicente Benavides González; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 24 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Vicente Benavides.

JG—112

8257

MELIAN FIGUERAS, José; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Villarín, parroquia de ídem, Ayuntamiento de Cambados, de la provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; estatura un metro 610 milímetros; pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba negra, color sano, frente regular, aire marcial, producción fácil; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería Murcia, número 87, D. Manuel López de Roda y Arguez, en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuando será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda.

JM—171

3.258

MENDEIETA VICURI, José; hijo de José y de María Nieves, natural de Lezama, provincia de Álava, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 536 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Lezama y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vitoria para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro de término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Bequejo, Comandante del regimiento Infantería de Cuenca, núm. 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria, 20 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

JG—295

3.259

MICHELENA PICAVERA, Pedro; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de 1,559 metros de estatura; domiciliado últimamente en Oyarzun (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alamos XXI, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—249

3.260

MIGUELTORENA NOBLIA, Juan; hijo de Miguel y de María, natural de Tessan (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros; no constan sus señas personales ni el punto donde reside; y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Bequejo, Comandante del Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Diciembre de 1921.—Luis de la Lombana.

JG—305

3.261

MOLDES RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Jesús y de Joaquina, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; tiene expediente de prófugo por no presentarse el día 7 de Abril último para pasar al servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta D. Joaquín Jándenes Bárcena.—Vigo, 28 de Diciembre de 1921.—Joaquín Jándenes.

JG—267

3.262

MORENO BRIZ, Tirso; hijo de Carlos y Doña Rosa, natural de Santibáñez Juzgado de primera instancia de Béjar (Salamanca), profesión comerciante, de veintidós años de edad, ignorándose más detalles; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, en cuyo Ayuntamiento fué alistado y sortado, como mozo perteneciente al reclutamiento de 1921; procesado por falta grave, con motivo de haber faltado a concentración, para su destino a Cuerpo, en la Caja de Recluta de Salamanca; comparecerá en el término de treinta días a partir de aquel en que se publique la presente ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento Ligero de Artillería, D. Manuel María Martínez, residente en Valladolid, 23 Diciembre 1921.—El Capitán Juez instructor, Manuel Martín.

JG—261

3.263

MORENO MARTIN, Enrique; hijo de Rafael y de Teresa, natural de Arduz, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión obrero del campo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Arduz, provincia de Málaga; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, don Federico Gómez Coita, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico G. Coita.

JG—140

3.264

MORLANS GARSABALL, José; hijo de José y de Teresa, natural de Borjas Blancas (Lérida), estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años; señas personales: estatura 1,607 metros, pelo y ojos negros, nariz y boca regular, barba cerrada color obscuro; domiciliado últimamente en Albesa (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria.

JG—228

3.265

MORRAFA CONESA, Juan; hijo de José y de Magdalena, natural de Mirasriba, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Teruel; acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gercana, número 23 Comandante D. Re-

derico Boncal Menacho, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 27 de Diciembre de 1921.—Federico Boncal.

JG—224

3.266

MUNOZ PELAYO, Manuel; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Tarifa, provincia de Cádiz, soltero, de veintidós años de edad, profesión labrador, cabo de la Tercera batería de posición de la Comandancia Artillería de Costa, cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos color castaño, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, de estatura 1,615 metros, a quien se sigue causa por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días ante su Juez instructor, Alférez del Batallón Cazadores Arapiles, número 9, D. Eiginio Beus Lopez, residente en Teruán; previniéndose que de no hacerlo será declarado rebelde.—Xanem, 19 Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Eiginio Beus.

JG—319

3.267

MUNOZ SARRIA, Andrés; hijo de José y de Carmen, natural de Antequera, Ayuntamiento de idem, provincia de Málaga, estado soltero, profesión obrero del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,665 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular; domiciliado últimamente en Pedraco (Antequera), provincia de Málaga; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercer Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Sevilla, D. Juan García Abad; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, a 30 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Juan García.

JG—330

3.268

NEBLA MARTIN, Gabriel; hijo de Luciano y de Juana, natural de Béjar (Salamanca), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Santander y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Gamaza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 13 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Duxada.

JG—222

3.269

NEGUSOEC MIRASOLANI, Benigno; natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca regular, color sano, frente ancha, aire libre, producción buena; señas particulares, no tiene; domiciliado últimamente en Elizaguti; procesado por faltar a con-

concentración; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina D. Juan Azcárate García de Lomas, en el cuartel de San Carlos, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Azcárate. JM—226

3.270

NOGUEIRA NIETO, Felisindo; hijo de Vicente y de Oportuna, natural de Crespos, parroquia de Lámpara, Ayuntamiento de Rairiz de Veiga, de la provincia de Gense, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba ídem, color moreno, frente regular; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Marcial, número 37, D. José Alvarez Chas, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez Chas. JG—174

3.271

NOGUEIRAS TRUCIO, Carmelo; hijo de Carmelo y de Antonia, natural de Bércazar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba; de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ésta, procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Reina, número 2, de guarnición en Melilla, D. Gerardo Bonet y Gálea; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Gerardo Bonet. JG—143

3.272

NOVOA VILLAR, Delfín; hijo de Bernardino y de María, natural de Carballeda, de la provincia de Orense; de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Antonio Alonso, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 24 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Antonio Alonso. JG—164

3.273

OLIVEIRA BOULLOSA, Emiliano; hijo de Eladio y Pilar, natural de Lourizan, de estado soltero, de diez y nueve años de edad; ignorándose todas las demás circunstancias; domiciliado últimamente en Lourizan; se le instruye expediente de proceso; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata D. Martín de los Andés, Juez instructor de la guarnición de Mari-

na; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 5 de Enero de 1922. El Juez instructor, Matías González. JM—154

3.274

PARDO DEL AÑO, Felipe Urbano; hijo de Teodoro y de Esperanza, natural de Cabezón de Valderaduey, Ayuntamiento de ídem, partido de Villalón, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión dependiente, de veintidós años; sus señas se ignoran; domiciliado últimamente de ídem, partido de Villalón, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—256

3.275

PARDO SARASA, Francisco; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Escner (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,704 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color pálido; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—297

3.276

PÉREZ GARCÍA, Eugenio del Sacramento; hijo de Manuel y Cristina, natural de Santa Cruz de La Palma, Ayuntamiento de ídem (Isla de La Palma), provincia de Canarias; de veintidós años, estudiante y soltero; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color trigueño, frente regular y producción buena; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación a filas en el batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de dicho batallón, don Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, de la mencionada isla y provincia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 15 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—185

3.277

PÉREZ LASDIRAS, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Confurca, Ayuntamiento de Padrón, provincia de La Coruña; de estado soltero, profesión la-

brador, de veintidós años de edad, y de 1,630 metros de estatura; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Aldayturriaga. JG—119

3.278

PÉREZ LOPEZ, Francisco; hijo de Lorenzo y de María, natural de Villar de Pazariño, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, provincia de León, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, José Aldayturriaga. JG—122

3.279

PÉREZ PÉREZ, Manuel; hijo de Manuel y Dolores, panadero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Sr. Juez de instrucción militar de Marina de este distrito, para declarar en sumario que se sigue contra dicho sujeto, por prófugo. Puerto de Santa María, 5 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Manuel de Ruiz. JM—176

3.280

PÉREZ RODRIGUEZ, Claudio; natural de Vigo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Juan de Azcárate García de Lomas, en el cuartel de San Carlos, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, 2 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan de Azcárate. JM—225

3.281

PINOEL MOSES; hijo de Wolf y de Josefa, natural de Voia Michorra (Ucrania), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; sus señas son: estatura alta, pelo castaño, bigote y barba, afeitado, ojos azules, nariz y boca regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por polizónaje a bordo del vapor León XIII; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. Luis de Azcárate y García de Lema, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcárate. JM—246

3.282

PLATON GARCIA, Alberto; hijo de Jesús y de María, natural de Zarzón (Valdadoz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,681 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—267.

3.283

POUSADA FONTENLA, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de San Juan de Poyo, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marineró, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: cuerpo crecienzo, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en San Juan de Poyo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata de la Armada, Ayuntamiento de Marina de Sangejé, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resultan en suaria de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en esta Trozo el día 29 de Diciembre de 1921, a recoger su cartilla naval.—Sangejé, 7 de Enero de 1922.—Rosendo Novo. JM—228

3.284

PUIGGROS BARRIOS, Roque; hijo de Roque y de Raimunda, natural de Albesa (Lérida), estado soltero, profesión labrador, edad veintidós años, estatura 1,627 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca; domiciliado últimamente en Albesa (Lérida); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel Leria Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—273

3.285

QUERO CARMONA, Vicente; hijo de Vicente y de María, natural de Granada, provincia de Blem, vecindado en idem, de estado soltero, de veinte años de edad; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación en la Gaceta, ante

el Capitán Juez instructor, para responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, y al no comparecer se le declarará en rebeldía.—Madrid, 23 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Andrés Partiel. JG—142

3.286

QUINTANILLA QUINTANAL, Joaquín; hijo de Julián y de Petra, natural de San Salvador (Santander), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Salvador y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, núm. 23, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 19 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—215

3.287

RAMOS PEREA, Juan; hijo de Faustino y Francisco, natural de Santa Cruz de la Palma, Ayuntamiento de idem (Isla de La Palma), provincia de Canarias; con residencia en Florida (República de Cuba), de veintidós años de edad, cuyo estado y demás señas se desconocen; procesado por la falta grave de descripción por faltar a incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Teniente Juez instructor del expresado Batallón, don Erasmo Gancedo González, residente en el citado punto de Santa Cruz de La Palma; bajo apercibimiento de que, no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 14 Diciembre 1921.—El Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—136

3.288

RASO FORTUÑO, Ramón; hijo de Ramón y de María, natural de Belgoson (Francia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,627 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, frente regular, color sano; domiciliado últimamente en Burdeos (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—296

3.289

RIERA MONTESINOS, José; hijo de José y de Pascuala, natural de Alcober (Valencia), de veintidós años de edad, de oficio barbero, de estado soltero;

procesado por haber faltado a concentración, se le hace presente por medio de este edicto que la resolución recaída en el mismo lo ha sido sin responsabilidad, según decreto de la Autoridad judicial de la región que obra en el expediente al folio 35 vuelto.—San Roque, 19 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, J. Ferri. JG—179

3.290

RIERA PIGEM, Jaime; hijo de Juan y de Lucía, natural de Quart (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,585 metros, señas desconocidas; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leria Baxter, Comandante del regimiento Infantería Guipúzcoa número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leria. JG—231

3.291

RIOMAYOR LUACES, José Ramón; hijo de Ramón y María, natural de Abelleira, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años, siendo sus señas al ser inscripto: cuerpo crecienzo, ojos, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, color blanco, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en el Paso de Abelleira (Muros); procesado por prófugo y no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor, Alférez de fragata y Comandante de este trozo, D. Angel Alvario Saavedra.—Muros, 4 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvario. JM—159

3.292

RIVA HAYA, Rufino; hijo de Severiano y de Paulina, natural de Escalante (Santander), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Escalante, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Infantería Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—211

3.293

RODRIGUEZ GONZALEZ, Maximiliano; hijo de Luis y de Catalina, natural de Campillo de Salvatierra, partido de Alba de Tormes, nació en 19 de Febrero de 1900, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero; procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Salaman-

ca, cuyas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba corta, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería La Victoria, número 74 D. Inocencio Barrueco Bajo, residente en Salamanca.—Salamanca, 28 Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Inocencio Barrueco.

JG—238

3292

RODRIGUEZ FERRALDE, Gerardo; hijo de Benigno y de Ascención, natural de Carasa (Santander), de estado soltero, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Carasa; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, número 83, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Gamza, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Valencia número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—239

3295

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de José y de Rosa, natural de Sisón, Ayuntamiento de Dorán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta años de edad, estatura un metro 675 milímetros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba afeitada; señas particulares, una cicatriz en la garganta; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del 15 Regimiento de Artillería ligera residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 31 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Agustín Gil. JG—147

3296

RUA RAMBAY, Prudencio; hijo de Máximo y de Victoria, natural de Setao (Vizcaya), de veintinueve años de edad, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Nancy (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Sestién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—190

3297

RUBIN TABORGA GARCIA, Victoria; hijo de Valerio y de Encarnación, natural de Navesjeda (Santander), profesión del comercio, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Navesjeda y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Gamza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—220

3298

RUIZ SALCINES, Lucas; hijo de Juan y de Dolores, natural de Igalló (Santander), de veintinueve años de edad, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Nueva York; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Sestién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 26 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—205

3299

SALAS RIBERA, Luis; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Bascara (Gerona), de estado soltero, profesión carromero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en su pueblo natal y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Leira Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, núm. 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leira. JG—283

3300

SALAVARRIA BARREIRA, Ignacio; hijo de José y de Avelina, natural de Abanto y Ciurvana (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,552 metros, pelo rubio, ojos rojos, ojos pardos y nariz larga; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leira Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado

rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leira.

JG—283

3301

SALAVARRIA SALAZAR, Francisco; hijo de José y de Juana, natural de Izoza (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo rubio, ojos regulares, nariz recta, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Leira Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, número 53, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 22 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Leira. JG—281

3302

SANCHEZ FORTUNY LOPEZ, Narciso; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Aguilas, provincia de Murcia, de treinta y tres años de edad, soltero, de oficio cortador, su estatura 1,694 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares; procedente de la Caja de Reclutamiento de Madrid, número 1, en la revista de Febrero último, causó alta en la Comandancia de Ingenieros de Centa como sustituto del recluta del reemplazo de 1920 y capo de Villanueva de Alcañete (Toledo), Juan Antonio Fernández Martínez, a la que no se incorporó, declarándosele presunto desertor; comparecerá en término de treinta días contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Teniente Juez instructor de la expresada Comandancia, destacado en Tetuán, D. Domingo Hernández Martínez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, incurriendo en las responsabilidades a que hubiera lugar. Y para que conste, entiendo lo presente en Tetuán a 23 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Domingo Hernández. JG—289

3303

SANZ MOLINA, Gabino; hijo de León y de Antonia, natural de Molinos de Razón, provincia de Soria, de oficio del comercio, de veintinueve años de edad, estatura 1,567 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Soria, sancionado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Reguejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 3 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Reguejo. JG—327

3304

SANTISTEBAN SANTISTEBAN, Ja-

aino; hijo de Rafael y de Sebastiana, natural de Carranza (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Carranza (Vizcaya), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JG—279

3.305

SARASA CARMENIA, Hermenegildo; hijo de Ignacio y de Saturnina, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,550 metros, ignorándose las demás señas personales; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Escuela de San Sebastián, para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuervo, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—301

3.306

SERRA NOGUER, Pedro; hijo de Narciso y de María, natural de Vilablaseix (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, desconociéndose las demás señas personales; domiciliado últimamente en Vilablaseix (Gerona), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JG—290

3.307

SERRA ROCA, Miquel; hijo de Jaime y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión manufacturista, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,592 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pequeños, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 31 de Octubre último; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Llovera Merino, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Enero de

1922.—El Comandante Juez instructor, Camilo Llovera. JG—243

3.308

SERRANO FABREGAT, Manuel; hijo de Joaquín y de Isabel, natural de Abadía, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente de prófugo; domiciliado últimamente en Sagunto; procesado por falta de presentación en esta Comandancia el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente de Navío de la Armada D. Luis de Azcarate de Lomas, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, y de expediente de prófugo, bajo apercibimiento de que será declarado prófugo caso de no presentarse.—Valencia, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Luis de Azcarate. JG—322

3.309

SERRANO SEBASTEDOS, Aurelio; hijo de José y de Manuela, natural de Parnassale, provincia de Zamora; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Segovia, 26 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—127

3.310

SIERRA MORALES, Ramiro; hijo de Luis y de Jacoba, natural de Cabenas de Villar, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,635 metros, color trigueño, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba saliente, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14º Regimiento de Artillería D. Joaquín Carvallo Alvarez, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Medina del Campo, 26 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo. JG—141

3.311

SORA HERNANDEZ, Carlos; hijo de Egipto y de María, natural de Matapozuelos, partido de Omedo, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión bracero, de veintidós años de edad, cuyas señas se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, don Telesforo Martínez Cabozas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Enero de 1922.—El Co-

mandante Juez instructor, Telesforo Martínez. JG—313

3.312

SOBRAL ESPERON, José Benito; hijo de Vicente y de Peregrina, natural de San Juan de Poyo (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: ojos castaños, cejas y pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba; domiciliado últimamente en San Juan de Poyo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Aférez de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina de Sangejo, D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en sumario de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en este Trozo en 20 de Diciembre de 1921 a recoger su cartilla anual.—Sangejo, 6 de Enero de 1922.—Rosendo Novo. JG—227

3.313

SOTILLO CITERINO, Sebastián; hijo de Antonio y de Manuela, natural de Robledo de Carvantes, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,780 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Segovia, 26 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—127

3.314

SUAREZ MAYO, José; hijo de Benito y María, natural de Esteiro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas al ser incrito son: cuerpo cretando, ojos, cejas y pelo castaño oscuro, frente regular, nariz ancha, boca regular, color pálido, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en el lugar de Creos; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor Aférez de Fragata y Comandante del Trozo de Marroquí D. Angel Alvarizo Saavedra.—Muros, 7 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Alvarizo. JG—145

3.315

SUNDA LLOP, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de La Escala (Gerona), de estado soltero, profesión abbañal, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,530 metros, pelo y ojos negros, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento de Infantería Guipuzcoana, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JG—233

3.316

TORO ADON, Joaquín del; soldado del Batallón de Cazadores de Talavera, número 18, hijo de José y de Florentina, natural de Sevilla; avecindado en la calle de Buquer, número 35, Juzgado de primera instancia de San Vicente, de veintiséis años de edad, de oficio barbero, de estado soltero, estatura 1,638 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, fugado recientemente de la Sala de presos del Hospital militar de esta plaza, a quien se instruye expediente por quebrantamiento de prisión y desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la fecha de esta publicación, ante el Teniente coronel Juez permanente de Tetuán D. Francisco López Domenech, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 22 de Diciembre de 1921. El Teniente coronel, Francisco López. JG—241

3.317

URDANGARIN MUJECA, Juan; hijo de José y de María, natural de Ataun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión obrero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo y ojos castaños, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería, Excmo. Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 23 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Manuel Lería. JG—234

3.318

VAZQUEZ PAZOS, Ramón; hijo de Juan y Casilda, natural de Lourizán, de estado soltero, de diez y nueve años de edad, ignorándose las demás señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Fragata don Matías González Andrés, Juez instructor de la Comandancia de Marina, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará los perjuicios a que haya lugar por falta de su presentación.—Madrid, 5 de Enero de 1922.—Matías González. JM—156

3.319

VEGA MUNEDAS, Antonio; hijo de Encarnación y de María, natural de La Moncha (Santander), de estado soltero, profesión mariner, fogonero mercante, de veinticinco años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color sano, sin barba, traje de americana oscuro; domiciliado última-

mente en su pueblo; procesado por desertión del vapor español "Alfonso Pérez", en Baltimore (Estados Unidos); comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de est. Juzgado de Marina, Teniente de Navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán Cañete, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye por desertión.—Santander, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán. JM—180

3.320

VEGA RODRIGUEZ, Cayetano Aveñano Casto, hijo de Miguel y de Natividad, natural de Navajeda (Santander); domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valenciana, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 15 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—219

3.321

VERA LOPEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María del Carmen, natural de Gáldar, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: nariz y boca regulares, barba no tiene, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—123

3.322

VERGES ESPARRAGO, Laureano; hijo de Emilio y de Lidia, natural de Esta (Gerona), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas idean, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Ubaldo Martínez de Septién, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Se-

bastián, 20 de Diciembre de 1921.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez. JG—194

3.323

VICANDI LEJARZABURU, Luis; hijo de Mateo y de Eulogia, natural y vecino del Ayuntamiento de Echano (Vizcaya), de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio labrador, estatura 1,730 metros, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en Boisse Idhao (Norte América); procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 12.º Regimiento de Artillería Pesada D. Ramón Marzal Albana, residente en Santeña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santeña, 23 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ramón Marzal. JG—207

3.324

VICENTE MARTIN, Santiago; hijo de Sebastián y de María, natural de Carozal de Peñahorcada, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,705 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en esta población, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Siguiva, 31 de Diciembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos. JG—237

3.325

VILA PÓS, José; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Vimeche (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor Sabino Osona. JG—127

3.326

VILLALHOZ CARDENOSA, Macario; hijo de Venancio y de Felisa, natural de Torquemada (Palencia), nació en 23 de Febrero de 1900, ignorándose más señas, tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia el día 1.º de Agosto de 1921 y se halla sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para

los días 15, 16 y 17 de Noviembre del pasado año; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante D. Francisco Aparicio Quintero, Teniente del Regimiento de Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 21 de Diciembre de 1921. El Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—165

3.327

ZORRILLA FERNANDEZ, José Ramón; hijo de Fructuoso y de Victoria, natural de Adal, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero (Santander); nació en 17 de Marzo de 1900, su estatura 1,710 metros, tuvo entrada en la Caja de Recruta de Santander el día 1.º de Agosto de 1921, ignorándose más señas; domiciliado últimamente en los Estados Unidos de América, sujeto a expediente por haber faltado a la concentración ordenada en los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Regimiento de Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 21 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Francisco Aparicio. JG—166

3.328

ZORRILLA BELTRAN, Benito; hijo de José y de Francisca, natural de Cuzcurrita, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Castejares, provincia de Logroño; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osona Román, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no notificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. Logroño, 17 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona. JG—125

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro García de la Mora, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del robo de 400 pesetas en metálico, cometido en la noche del 4 al 5 del actual, en la casa número 3 de la calle de la Madre de Dios, de esta población, propiedad de Francisco Rodríguez Gómez, comprándose en su caso el referido metálico y una barra de 12 milímetros de dimensión, y de ser todo habido, será puesto a disposición de este Juzgado, así como de las

personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en la causa que instruyo con el número 3 de los del corriente año por robo de metálico.

Dado en Almagro a 5 de Enero de 1922. El Juez, Graciano Guijarro.

JO—256

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halló instruyendo por hurto de una burra de D. Luis Ruiz Trujillo, verificado el 22 de Diciembre último del sitio El Taraje, término de esta ciudad, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicha burra, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Burra, tres años, capa rucia, sin señas particulares.

Dado en Arcos a 5 de Enero de 1922.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—258

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de cuatro gallinas negras, dos rubias, una rubia clara con la cresta de rey pequeña, y un gallo negro dorado, que fueron sustraídos el día 30 de diciembre anterior a la vecina de la barriada de la Estación, de esta capital, Felisa García Pérez, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona en quien se hallaran, si no justifica su legítima adquisición, pues así está acordado por auto de hoy en el sumario número 1 de este año, que instruyo por hurto de gallinas.

Dado en Badajoz a 2 de Enero de 1922. El Juez, M. Mesa Chaix. JO—259

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad, y Secretaría del infrascripto, pende expediente sobre declaración de ausencia de D. Vicente Blanchart Maimó, a instancia de su esposa doña Isabel Gabriel Baillori, fundado en que la promovente contrajo matrimonio con D. Vicente Blanchart en 30 de Agosto de 1888, y después de varios años de vida común su marido se trasladó a América, ignorándose el punto de su residencia y careciéndose en absoluto de noticias del ausente desde hace más de nueve años, y que éste no dejó, al ausentarse, persona alguna que le representara en lo que fuere necesario; que tramitado en forma legal el propio expediente, se dictó en el mismo auto, con fecha 22 de Diciembre último, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Vicente Blanchart y Maimó, y se confiere a su esposa, doña Isabel Gabriel Baillori, la representa-

ción del mismo para todo lo que fuere necesario, cuya declaración, empero, no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales. Lo mandó y firma el señor D. Julio Díaz Sala, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, Doy fe.—Julio Díaz Sala.—Ante mí, Antonio Codorniu".

Y a los fines de la publicación ordenada libro el presente en Barcelona a 9 de Enero de 1922.—El Secretario Judicial, Antonio Codorniu.

X—251

CASPE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, se cita a María de la Cruz Expósito, Dolores de la Cruz Expósito, Amparo Jiménez y Amalia Hernández, gitanas, que residieron últimamente en esta ciudad y cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que la presente se publique en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, para que manifiesten si ratifican la conformidad prestada por su representación a las conclusiones del Ministerio Fiscal en la causa seguida en este Juzgado contra las mismas sobre hurto, con el número 19 de 1921, y están conformes en sufrir la pena pedida en las mismas, bajo apercibimiento que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Caspe, 3 de Enero de 1922.—El Secretario, Cándido Mola. JO—260

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido.

Ha acordado en resolución de esta fecha sea emplazado el procesado Eduardo Augusto Andrés, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en el sumario que por hurto se le siguió con el número 122 del pasado año, previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento, la expido en Ciudad Rodrigo a 5 de Enero de 1922.—El Secretario, José María Ballesteros. JC—299

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido.

Ha acordado en resolución de esta fecha sea emplazado el procesado Angel Nogales, sin que consten más datos, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en el sumario que por lesiones se le sigue con el número 42 del pasado año, previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de cédula de emplazamiento, expido el presente en Ciudad Rodrigo a 5 de Enero de 1922. El Secretario, José María Ballesteros.

JO—300

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de Ciudad Rodrigo y su partido, ha acordado en resolución dictada con esta fecha en el sumario que se instruye por estufa de 100 pesetas con el número 78 del pasado año, sea citado por medio de la presente un individuo portugués que en el mes de Mayo del año último se hallaba a la puerta de la casa de Manuel José Francisco, vecino de Agallas, cuando fué a cobrar Pedro Vallejo una letra, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado con el fin de recibirle declaración en expresado sumario, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que su derecho hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Ciudad Rodrigo a 29 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado Joaquín María Ballesteros. JO—301

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido.

En el sumario que instruye con el número 103 del pasado año contra Eudalio Martín Liznar, vecino de Aldaia del Obispo y cuyo actual paradero se ignora, por delito contra el libre ejercicio de los cultos, por auto fecha 19 de Noviembre último, se dió por terminado el sumario y ordenando se emplazase al procesado para que, en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia provincial de Salamanca, a usar de su derecho por medio de Procurador y Abogado que le represente y defienda ante la misma.

Y por ignorarse el paradero del procesado se le hace el emplazamiento por medio de la presente con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 5 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, Licenciado José María Ballesteros. JO—302

CHINCHILLA

D. Francisco Valera Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber a las hermanas del finado Cristóbal Ruiz Pelucec, llamadas Juana, Josefa, Araceli, Teresa y Angela Ruiz Pelucec, domiciliadas últimamente en Sevilla, en la calle de Manuel Carriazo, número 50, y a los que se crean con derecho a la herencia de dicho finado, que en la causa que se siguió en este Juzgado con el número 19 de 1919 por el delito de hurto de dinero, la Audiencia provincial de Alhacete, en 7 de Octubre último, dictó sentencia, declarando firme desde el 15 de dicho Octubre, condenando a Antonio Paris Bravo y Manuel Navarro Sánchez (a) "Malagueño" a que indemnizasen mancomunada y solidariamente a los herederos de Cristóbal Ruiz Pelucec la cantidad de 650 pesetas, debiendo ser entregadas a éstos las 200 depositadas en la subalterna de Chinchilla.

Rehabilitándose acordado por este Juzgado que acrediten aquellos en forma el carácter de herederos y comparezcan ante el mismo para hacerles entrega de la cantidad depositada.

Chinchilla, 7 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Valera.

JO—303

GIJÓN—ORIENTE

D. Adolfo García y González, Juez de primera instancia del distrito del Oriente de la villa de Gijón.

Hago saber: Que por el Procurador D. Enrique Eguen y Suárez, en nombre de D. Manuel Díez Alegría, mayor de edad, casado, Director gerente del Banco de Gijón y vecino de esta villa, se acudió a este Juzgado con escrito manifestando que el D. Manuel es hijo de D. Ambrosio Díez García y de doña Teresa Alegría; que nació en Vitoria, provincia de Alava, el día 13 de Abril de 1879; que está casado en primeras nupcias con doña María Gutiérrez-Cárdara, de cuyo matrimonio tiene cuatro hijos, llamados: D. Manuel Santiago Félix, D. Luis Angel Fernando, doña María de la Purificación del Pilar y D. José María Fernando; que lleva muchos años como Director de varias entidades bancarias, y se le conoce corrientemente por los apellidos Díez Alegría, que son los naturales, como si ellos constituyeran un solo; que para evitar dudas y confusiones que pudieran surgir, ha decidido hacer de los dos apellidos "Díez Alegría" uno solo, y que sea su segundo apellido el segundo de su padre, o sea el de "García", queriendo que en lo sucesivo se llame y se le conozca por Manuel Díez Alegría y García.

Lo que se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de "tres meses" a contar desde el día de la publicación del presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, asimismo como en los de Alava y Lérida.

Dado en la villa de Gijón a 10 de Enero de 1922.—El Juez, Adolfo García.—Ante mí, Tomás Guisasaola y Oria. X—350

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de las caballerías que a continuación se reseñan, propias de Francisco Ramírez Sánchez, las cuales fueron hurtadas el día 26 de Diciembre del sitio nombrado Castillo de Tabirna, término de Benáocur, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Un mulo, pelo castaño, con lunares blancos en los costillares, edad once años, de alzada más de la marca, Hierro particular en la cadena derecha.

Una mula, castaña oscura, edad ocho años, de alzada la marca, hierro de la Compañía de Alcalá de los Gazules formando una herradura.

Grazalema, 2 de Enero de 1922.—El Juez, Joaquín Vilches.

JO—262

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial procedan a la busca y ocu-

pación de una yegua de cinco años, capa torca, raza Española, de 1,41 de alzada, lúbrica y calzada de las dos manos, marcada en la espalda izquierda con (25) y en la nalga izquierda el de la Compañía Unión Ganadera; propia de Juan Gregorio Puerto, hurtada la noche del 26 de Diciembre del sitio Castillo de la Dehesilla de Benáocur, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Grazalema, 2 de Enero de 1922.—El Juez, Joaquín Vilches.

JO—263

LINARES

D. Federico Campos y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y Gaceta de Madrid, al dueño de una cartera que fué sustraída el mismo en la noche del 14 de Noviembre de 1919, en ocasión de viajar en el tren correo ascendente número 21, a su paso por la estación de Vadollano, para que comparezca en este Juzgado a prestar declaración y que le sea oída en el procedimiento en el sumario que por tal hecho se instruye bajo el número 209 del año 1919.

Linares, 4 de Enero de 1922.—El Juez, Federico Campos.

JO—269

D. Federico Campos y González, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a María Francisca Hernández Andreu, que dijo habitaba en la calle del General Echagüe, de esta ciudad, número 6, para que en el término de diez días contados desde el siguiente al de la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a ser oída, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a lo que haya lugar.

Dado en Linares a 2 de Enero de 1922.—El Juez, Federico Campos.

JO—270

LITERNA

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para la busca y rescate de 24 botellas de aguardiente sustraídas del muelle de la estación del ferrocarril de Fuente del Arco la noche del 13 al 14 de Noviembre de 1920, las que en su caso serán muestras a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordé en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 13 del corriente año.

Dado en Llerena a 4 de Enero de 1922.—El Juez, Adolfo G.-Caminero.

JO—271

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e Interesado de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una caja de tabaco robada de la estación del ferrocarril de Puente del Arco, en el mes de Diciembre de 1920, y caso de ser hallada, la pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo acordó en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 12 del corriente año.

Dado en Llerena a 4 de Enero de 1922.
El Juez, Adolfo G. Caminero.

JO—272

D. Adolfo Gómez-Caminero y Mora, de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares, e Interesado de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, practiquen gestiones para averiguar las causas productoras del incendio ocurrido el 29 de Julio de 1920 en el quinto del Valle, término de Maguilla, y personas responsables en su caso, que pondrá a disposición de este Juzgado, si las hubiere, pues así lo ha acordado en el sumario número 122 del año 1920.

Dado en Llerena a 5 de Enero de 1922.
El Juez, Adolfo G. Caminero.

JO—273

MADRID—PALACIO

D. Miguel Hernández y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Melchor Ferrer Dalmau para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración indagatoria, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de la Independencia, 2, y en el caso de ser hallado lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta Corte.

Madrid, 4 de Enero de 1922.—El Secretario, Juan Infante.—El Juez, Miguel Hernández.

JO—277

MADRID—UNIVERSIDAD

D. Gale Ponte y Esartín, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Manuel Jiménez García, natural de Madrid, de diez y siete años, soltero, jornalero, hijo de Victoriano y Angela, domiciliado últimamente en la calle de Voluntarios Catalanes, número 2 (Tetuán de las Victorias), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del Ge-

neral Castaños, con el objeto de ser reducido a prisión, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, vistiendo traje azul de mecánico, y en el caso de ser hallado lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel central.

Madrid, 4 de Enero de 1922.—El Secretario, Fermín Suárez, Gale Ponte.

JO—280

MONTEORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de un bulto con 25 pieles saladas de la entrefría frente al muelle de la estación férrea de esta ciudad, correspondiente a la partida gran velocidad, número 40430, peso 50 kilos, de Palencia a ésta, cuyo hecho tuvo lugar el día 30 del pasado Diciembre; en caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Dado en Montoro a 1.º de Enero de 1922.—El Juez, Salvador Higuera.

JO—281

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las partidas que después se dirán, las cuales fueron hurtadas del tren 175 del día de hoy, entre las estaciones de Pedro Abad a ésta, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus legítimos poseedores.

Partidas hurtadas.

Número 3.523, de Córdoba a Villa del Río. Tejidos, cuatro kilos.

Número 3.221, de Córdoba a Villa del Río. Confecciones, tres kilos.

Número 3.266, de Córdoba a Martos. Confecciones, dos y medio kilos.

Número 3.265, de Córdoba a Tomalilla. Sastenería, tres kilos.

Número 3.234, de Córdoba a Jaén. Ropa, tres kilos 225 gramos.

Número 3.337, de Córdoba a Jaén. Ropa, tres kilos 575 gramos.

Número 3.335, de Córdoba a Jaén. Ropa, tres kilos 450 gramos.

Número 3.251, de Córdoba a Almería. Ropa, dos y medio kilos.

Número 3.257, de Córdoba a Villa del Río. Tejidos, 53 kilos.

Número 3.333, de Córdoba a Linares. Ropa, dos kilos 300 gramos.

Dado en Montoro a 1.º de Enero de 1922.—El Juez Salvador Higuera.

JO—282

MURIAS DE PAREDES

D. José María Díez y Díez, Juez de instrucción de Murias de Paredes.

Por la presente requisitoria, que se expide en cumplimiento de una carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 30 de 1916, seguido por lesiones contra el procesado Antonio García Rodríguez, conocido también por Felipe Peña, de veintitrés años de edad, natural de Felichosa, partido judicial de Pola de Lena, provincia de Oviedo, hijo de Francisco y María, número y residente en Villar de Santiago, se llama al mismo para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Murias de Paredes, 5 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, José María Díez y Díez.

JO—283

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de esta día, en sumario por hurto de 60 pesetas a Marcell Alderic, súbdito francés, de treinta y seis años, marino, con domicilio Pensión Hispano-Americana, calle Zaragoza, se ha mandado citar por medio del presente a dicho perjudicado para que en el término de diez días comparezca desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apudaca, Palacio de Justicia, a fin de que proceda declaración en dicho sumario, el que se le ofrece con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que con este cumplimiento se mande y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente.

Sevilla, 31 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Rafael Ballesteros.

JO—307

TORTOSA

D. Luis Alvarez Neira, Juez de instrucción de Tortosa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a un sujeto desconocido, alto, delgado, que vestía pantalón de panna, gorra y un tapabocas pequeña de los llamados "salida", el cual en la madrugada del día 28 de Diciembre último entró en la casa de María Capilla Sánchez, de San Carlos de la Rápica 5, empujando un revólver y llevando la cara amascarada, intimó a aquella para que le entregase el dinero que tenía, la cual le hizo entrega de dos billetes de 100 pesetas, y asimismo se cita, llama y emplaza a cuantas otras personas puedan dar razón de aquél, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en la expresada causa.

Tortosa, 3 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Luis Alvarez.

JO—310

TECLA

D. Francisco Soriano Carpena, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se sigue expediente de aceptación de herencia a beneficio de inventario, instado por la excelentísima señora doña Fuensanta González Conde García, Baronesa Viuda del Solar de Espinosa, representados por el Procurador don Juan Azorín Palao; en cuyo expediente he señalado el día 20 del actual, y hora de las diez, en la casa mortuoria, sita en Jumilla, para dar principio a la formación del inventario de los bienes del causante, el excelentísimo Sr. D. Eugenio Espinosa de los Monteros y Abellán, Barón del Solar de Espinosa; debiendo practicarse dicho inventario dentro del plazo de dos meses, sin perjuicio de ser prorrogado por el término que autoriza el artículo 1.017 del Código civil; y que se cite a los acreedores desconocidos por medio de edictos, a fin de que concurran, si lo tienen por conveniente, a la formación del inventario dicho.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores desconocidos de dicha herencia, libro el presente en Vacia a 1.º de Febrero de 1922.—El Juez, Francisco Soriano. — P. S. M., P. H., J. Cortés.

X—252

VALENCIA—SERRANOS

El Sr. Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta ciudad, en el sumario que instruye con el número 3 del corriente año, sobre ocupación de efectos, ha acordado llamar a los que se consideren perjudicados por el hecho de haberse ocupado a Vicente Roig Millán, en su domicilio, Camino de Barcelona, número 14, varios objetos, que luego se dirán, con el fin de que presten declaración, dentro del término de ocho días a la publicación del presente, instruyéndoles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Efectos hallados.

- Veinticinco pieles curtidas, de color café y rojo.
 - Cinco bufandas de seda, de varios colores.
 - Un pañuelo de crepón color calabaza, bordado.
 - Cuatro pañuelos de seda, blancos.
 - Diez y ocho trozos de cinta de seda, varios colores.
 - Un echarpe.
 - Cuatro trozos de lana.
 - Quince retales de percales listados.
 - Un trozo de piqué.
 - Un trozo de batista.
 - Tres trozos de gasa.
 - Tres velos.
 - Un pañuelo de seda encarnado.
 - Dos sacos de aspillera.
 - Un pañuelo de seda.
 - Otro grande.
 - Un trozo de tela blanca.
- Valencia, 7 de Enero de 1922.—El Juez, Ildefonso Bellón.

JO—311

VECILLA (LA)

D. Laureano Carrocera García, Juez de instrucción accidental de La Vecilla y su partido.
Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Artemio González Rodríguez, de veintiséis años,

jornalero, natural y vecino de Santa Cristiana de Valmadrigal, partido de Sahagún; hijo de Nicanor y Mercedes, con instrucción, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, al objeto de ser puesto a disposición de la Audiencia provincial de León, con motivo del sumario que se le sigue con el número 18 de 1915, sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca de expresado procesado, y caso de ser hallado lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

La Vecilla, 4 de Enero de 1921.—El Juez, Laureano Carrocera.

JO—266

ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco Gómez Álvarez Campaña, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el sumario número 3 del corriente año he acordado que por los Agentes de Policía judicial se proceda a la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñan, sustraídos a D. Salvador Peña Jiménez, y el último a D. Enrique Velasco Trencastro, la noche del 4 al 5 del corriente, del cortijo Loma del Camino, de este término municipal, así como a la detención de los autores e ilegítimos poseedores, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Reseña de los semovientes.

Una yegua de cuatro años, capa alazana, careta, lunares blancos en el lomo, caizada de las cuatro patas, en la nalga derecha tiene el hierro del dueño, que es un siete, y en la nalga izquierda el de la Mundial Agraria; una mula de dos años, roma, capa parda, marcada en la nalga izquierda con el hierro de la Mundial Agraria; un mulo de quince meses, capa castaña, boquiario y con la marca de la Mundial Agraria en la nalga izquierda; una mula de quince meses, capa parda, bozalada y rayada del dorso y cruz y marcada con el hierro del Banco Agrícola Andaluz en el anca derecha, de quince meses; un mulo de quince meses, pelo negro y sin hierro ninguno; otro mulo de quince meses, pelo castaño y sin hierro ninguno, y una yegua, pelo negro, de seis años, rayana en la marca, calzada de la derecha y marcada con el hierro de la Agrícola Española.

Dado en Alhama de Granada a 6 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Gómez.

JO—719

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del autor o autores del hurto de 200 arrobas de leña de caña de olivo, que fueron hurtadas en 1.º del actual de un olivar sito en el Convento, término de esta partido judicial, siendo dicha leña de la propiedad de Vicente Leal Villanueva, vecino de Daimiel, como así-

mismo se proceda a la ocupación de las referidas 200 arrobas de leña, poniéndose todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, así como sus poseedores, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en providencia de hoy en la causa que instruyo con el número 2 del año actual por hurto de leña de olivo.

Dado en Almagro a 11 de Enero de 1922.—El Juez, Graciano Guijarro.

JO—720

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial se proceda a la ocupación de cuatro duros falsos, uno de ellos de plomo y los otros tres como de metal, de la figura o busto de los llamados "sevillanos", que han sido robados en la noche del 4 al 5 del mes actual en la casa número 3 de la calle Madre de Dios, propiedad de D. Francisco Rodríguez-Gómez, en esta ciudad, así como a la detención del autor o autores del hecho, lo que todo, en caso de ser habido, será puesto a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 3 de los del corriente año, por robo de metálico, en providencia de esta fecha.

Dado en Almagro a 12 de Enero de 1922.—El Juez, Graciano Guijarro.

JO—721

ANDUJAR

D. Fernando Higuera Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita a D. Carlos Schilvel y D. Silverio Cañada de Andorra, cuyo actual domicilio y demás circunstancias se desconocen, consignatarios de las expediciones números 38.574, consistente en una caja con 24 botellas de vino y tres de anisado especial con 26 botellas de Constantina a Madrid, y la 38.590, consistente en una caja con 12 botellas de anisado especial de Constantina a Puebla de Híjar, para que dentro del término de diez días se personen ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que por tal motivo me hallo instruyendo e instruyéndose del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar a 12 de Enero de 1922.—El Juez, Fernando Higuera.

JO—723

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de instrucción de la ciudad de Andújar y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a los consignatarios, hoy desconocidos, de las expediciones número 10.635, de Alcedia, para Pedro Abad, compuesta de un fardo de tejidos, de 16 kilos, y la número 2.982, de Barcelona, para Jerez, de una caja de crogas y compuesta de cinco bul-

tos, a fin de que, dentro del indicado término siguiente al de su publicación en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario que instruyo con motivo del hurto de las referidas mercancías y, caso de que se consideren perjudicados por el hecho, hacerles el ofrecimiento del mismo a los efectos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Audújar, 8 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Fernando Higuera.
JO—724 y 725

D. Fernando Higuera y Barrutia, Juez de instrucción de la ciudad de Audújar y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza al remitente y consignatario de la expedición de gran velocidad número 4.023, de Madrid para Jaén, compuesta de un colchón de lana, un cesto de herramientas, un banco de carpintería y otros efectos, los cuales fueron encontrados en los alrededores próximos a la estación de Espeluy, a fin de que, dentro de indicado término, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se instruye con motivo del hurto de dicha mercancía y, caso de que se consideren perjudicados, hacerles el ofrecimiento de este sumario, apercibidos de que, si no lo verifican dentro del indicado término, les parará el perjuicio que haya lugar.

Audújar, 8 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Fernando Higuera.
JO—726

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una yegua, de María Cabello Serrano, verificado el 10 del actual del sitio El Membrillo, de este término, en la que se ha acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho animal que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del somoviente.

Una yegua de nueve años de edad, 1,37 metros de alzada, castaña oscura, hocico negro, hierro en la nalga derecha y el del Fénix Agrícola.

Arcos, 13 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Florencio Mucha.
JO—727

ATECA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, se cita por medio de la presente a Ramón García Rodrigo y María Goyote Bastol, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Ateca, con el fin de recibir declaración en causa que se sigue por amenazas bajo el número 91 de 1921, y a la vez, por medio de la

presente, se les ofrece el procedimiento de dicha causa con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio que haya lugar.

Ateca, 11 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.
JO—728

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta causa y su partido.

Por el presente se cita y llama a un sujeto que tiene el nombre de Alonso (a) "Léva", natural de Salvaleón y que viste descuidadamente, el cual dejó abandonado en la noche del 22 de Diciembre último, en un corral de la barriada de San Roque, de esta ciudad, un cerdo pequeño, al objeto de que comparezca en el término de ocho días ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario que se instruye por hurto de un cerdo con el número 224 de 1921; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se cita y llama a quien se considere perjudicado en el sumario de referencia, para que también comparezca ante este Juzgado, a prestar la oportuna declaración, ofreciéndole por el presente las acciones del procedimiento, conforma dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Badajoz, 9 de Enero de 1922.—El Juez, Manuel Mesa.
JO—672

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito del Oeste, de esta ciudad, en méritos del ramo de prisión dimanante de la causa número 195 de 1918, sobre estafa, contra Bernardino Lalin Pérez; por el presente se requiere a D. Luis Sanmartín Losada, Abogado, domiciliado en Madrid, calle de Orfila, número 6, 3.º, fiador de la referida procesada por la cantidad de 3.000 pesetas en metálico, para que dentro del término de diez días presente a la procesada Bernardino Lalin Pérez ante este Juzgado, bajo apercibimiento de cesarse la fianza al Estado.

Barcelona, 12 de Enero de 1922.—Por D. José de Alzamy, Jesús Franqueza.
JO—603

RETANZOS

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secretario del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula, y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido, dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, cito en forma a la penada Francisca Vázquez Díaz, vecina de la parroquia de Cortinán, para que dentro de los ocho días siguientes comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, para ser notificada del auto de suspensión de condena que se le impuso en causa que se le siguió en este Juzgado por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ejecutarse la sentencia si no compareciere.

Betanzos, 8 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.
JO—677

D. Manuel Martínez Teijeiro, Secreta-

rio del Juzgado de instrucción de Betanzos.

Por la presente cédula, y en virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido dando cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, cito en forma al penado Joaquín Rosanda Servia, vecino de la parroquia de Armea, para que dentro de los ocho días siguientes al de esta notificación comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña, con objeto de notificarle el auto de suspensión de condena que se le impuso en la causa que se le siguió en este Juzgado por disparo de arma de fuego y lesiones; previniéndole que de no comparecer se ejecutará la sentencia.

Betanzos, 9 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Manuel Martínez Teijeiro.
JO—678

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y por la Secretaría del que refrenda, se instruye, con el número 483 de orden de 1921, un sumario por abusos deshonestos contra Antonio Fernández Ortiz, de esta vecindad, en cuyo sumario he acordado, por providencia de hoy, ofrecer las acciones del procedimiento, a tenor de lo que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Antonio Cobeddu, cuyo segundo apellido y actual paradero se desconocen, en su calidad de padre natural de la niña perjudicada, Angeles Cobeddu López, por medio del presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Bilbao a 10 de Enero de 1922.
El Ju., Mariano Escalada.
JO—609

CALATAYUD

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción del partido de Calatayud.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los somovientes que se dirán, los cuales fueron robados en la noche del 27 al 28 de Octubre último de la cuadra en que los tenía el vecino de Purroy Andrés Gutiérrez Garza, y caso de ser hallados, los pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los presuntos autores de tal hecho, que son: Unos quincalleros, compuestos de un matrimonio con tres hijos de doce, nueve y siete años de edad, respectivamente, representando tener el padre de cuarenta y cinco a cincuenta años, picado de viruela, y viste blusa azul rayada y bolina negra, y su mujer, de estatura regular, los cuales llevan dos burros, al parecer de su propiedad, el uno tordo y el otro negro, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Calatayud, dentro del término de diez días, a prestar declaración, bajo los apercibimientos legales.

Señas de las caballerías.

Una burra de diez años, preñada, hembra de las dos y de bastante alzada.

Una pollina de dos años, de zizada regular; y

Un burro de siete años, de nacimiento alzada, con una uñera en cada uno de los ojos, teniendo los tres el pelo negro.

Dado en Calatayud a 11 de Enero de 1922.—El Juez, José María de la Hlave. JO—613

CERVERA DEL RIO ALHAMA

El señor Juez de instrucción de este partido ha acordado, en providencia de hoy, dictada en sumario que por este Juzgado se sigue sobre estafa, en virtud de denuncia del vecino de esta villa don Manuel Jiménez Miguél, se cite de comparecencia, para que la verifique ante este Juzgado en el término de diez días, a Ignacio Rodríguez Cubelas, de veintiséis años de edad, soltero, abogado, natural de La Cañiza (Ponfevedra), Registrador de la Propiedad interino que fue de este partido durante los meses de Mayo, Junio y Julio últimos, hoy en ignorado paradero, al objeto de ser oído en la expresada causa, sperciéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Y yo el Secretario, en cumplimiento de lo mandado por S. S., cito al repetido Ignacio Rodríguez Cubelas, a los fines expresados en el anterior edicto.

Cervera del Río Alhama, 12 de Enero de 1922.—El Secretario judicial, Conrado Sáenz. JO—735

COLIN

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario que se instruye sobre hurto de aceitunas a Manuel Bonilla Aragón, se cita por medio de la presente cédula a Juan Moreno Maldonado (a) Cortaor, natural y vecino de Albarrín el Grande, para que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al de su inserción en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en la causa número 39 de 1921, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Colin, 11 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, (ilegible). JO—614

DOLORES

D. Manuel Fuentes Martín, Juez de instrucción del partido.

Por el presente, edicto se cita, llama y emplaza a un tal José Orspegá, domiciliado últimamente en el barrio de San Juan, cuyas demás circunstancias se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en sumario número 50 del año último, sobre robo de aves, en el que se ha dictado su procesamiento y decretado su prisión, bajo apercibimiento que si no lo hace le parará el perjuicio que haya lugar.

Dolores, 12 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Manuel Fuentes. JO—615

HERVÁS

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la

Policia judicial procedan a la busca y rescate de los siguientes semovientes:

Una yegua de ocho años, siete cuartas de alzada, crin cortada, herrada de las cuatro extremidades, estrella pognada en la frente, raya blanca en un costillar y con unatañura en los costillares y ríflones; un burro de dieciséis años, castaño oscuro y alzada regular; una maia y un burro de doce a once años, negro y capón, de la propiedad de Francisco Hijos Delgado, Demasa Martín Aslanco y Anastasio Bueno Ruiz, vecinos de Casas del Monte, y que en la noche del 2 al 3 de Noviembre último fueron sustraídos de los sitios Tendero, Cebrillón y Ouesta de la Tempra, respectivamente; en el caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditaren su legitima adquisición.

Hervás, 11 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Vidal Gil. JO—623

D. Vidal Gil Tirado, Juez de instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policia judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías siguientes:

Una yegua de doce años, pelo castaño claro, buena alzada, crin y cola larga, herrada de las cuatro extremidades, prefhada, hierro M malga derecha, y un mulato de quince meses, negro, crin y cola larga, regular alzada y desherrado; de la propiedad de Julián García y de don Eduardo Silva Gregorio, respectivamente, que en la noche del 8 al 9 de Noviembre último fueron sustraídos de un prado de este término y sitio denominado Los Barreños; y en el caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legitima adquisición.

Hervás, 12 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Vidal Gil. JO—623

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación ordenen a sus dependientes procedan a la busca y ocupación de un mulo, capón, castaño claro, menor marca, cerrado, sin hierro, propio de Francisco Contreras Alvarez, vecino de Alcaudete, sustraído el 3 del actual del sitio Pisón de los Coches, de este término, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, con las personas que lo posean si no acreditan su legitima adquisición.

Martos, 12 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, José Gómez Morales. JO—704

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca y captura de los autores de

un robo cometido en el tren en uno de los días del presente mes, sin que se sepa cuál, y los cuales dejaron abandonado en el kilómetro 418 de la vía férrea y junto a Villanueva una arañera con marca J. J. O. J., con tres piezas y otros objetos y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido, con las seguridades convenientes, pues así lo tengo acordado en el sumario número 6 del corriente año, por robo de mercancías.

Montoro, 11 de Enero de 1922.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—705

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policia judicial de la Nación, procedan a la busca de las partidas que al final se dirán, las cuales fueron hurtadas entre las estaciones de Pedro Abad y Esta, del tren núm. 1, del día 3 de los corrientes y, caso de ser habidos, sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Partidas hurtadas.

Número 3.357, de Pedraso a Valencia, un bulto de 32 kilos de peso, conteniendo bailestas.

Número 26.720, de Córdoba a Toledo, un bulto, 25 kilos, café.

Número 2.623, de Cazalla a Tomalá, un bulto, 2.350 kilos, encargos.

Número 6.112, de Sevilla a Baena, un bulto, 1.900 kilos, sombreros.

Número 7.743, de Fregenal a Batiarras, un bulto, seis kilos, se ignora.

Número 9.173, de La Palma a Valencia, un bulto, seis kilos, se ignora.

Número 9.187, de La Palma a Valencia, un bulto, 12 kilos, maquirarita.

Número 14.176, de Segunda Aguada a Murcia, dos bultos, 24 kilos, accesorios.

Número 14.186, de Segunda Aguada a Alicante, un bulto, 24 kilos, accesorios.

Número 4.200, de Córdoba a Murcia, un bulto, 6.500 kilos, encargos.

Número 4.207, de Córdoba a Gerona, un bulto, 6.500 kilos, encargos.

Número 4.170, de Córdoba a Tarragona, un bulto, 6.100 kilos, tejidos.

Número 4.126, de Córdoba a Barcelona, un bulto, 6.700 kilos, quincaña.

Número 4.788, de Sevilla a Valdepeñas, un bulto, cinco kilos, tejidos.

Número 8.788, de Sevilla a Valdepeñas, un bulto, cinco kilos, tejidos.

Número 46.852, de Almonaster a Barcelona, un bulto, cinco kilos, encargos.

Número 14.177, de Segunda Aguada a Barcelona, dos bultos, 30 kilos, accesorios.

Número 14.179, de Segunda Aguada a Tarragona, tres bultos, 82 kilos, accesorios.

Número 9.960, de Marchena a Albalade, un bulto, 1.450 kilos, azafrán.

Número 5.068, de Sevilla a Jaén, dos bultos, 95 kilos, tejidos.

Montoro, 10 de Enero de 1922.—El

Juez de Instrucción, Salvador Higuera.
JO—706

PLASENCIA

J. Luis Rodríguez Celestino, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, se cita a Antonio Fernández y José Jiménez González, de oficio tratantes, vecinos de Cáceres, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de diez días, comparezcan en este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que instruyo por hurto de caballerías.

Plasencia, 11 de Enero de 1922.—El Juez de Instrucción, Luis Rodríguez.
JO—707

SAN SEBASTIAN

D. José Miguel Tabuyo y Muro, Juez Municipal de esta ciudad en funciones del Juez de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en la causa criminal número 342 de este Juzgado, seguida contra Enrique Bustos Lamelas, por delitos de estafa y sustracción de Obligaciones hipotecarias de la Sociedad anónima de este domicilio Compañía de la Nueva Plaza de Toros de San Sebastián, y para que tenga la debida ejecución y cumplimiento la sentencia firme pronunciada en la misma por la Audiencia provincial de esta capital, ha acordado, en providencia de esta fecha, que se publique en la Gaceta de Madrid, *Boletín Oficial* de esta provincia de Guipúzcoa, así como en los periódicos locales, la declaración de comiso que, como materia procedente de la sustracción, hace la sentencia indicada sobre las Obligaciones de la Compañía de la Nueva Plaza de Toros de San Sebastián, que no han podido ser encontradas a pesar de las diligencias sumariales y que son las siguientes:

Serie B. Números 63, 63, 133, 157, 164, 180, 193, 287 y 297.

Serie C.—Números 29, 46, 74, 80, 101, 111, 214, 234, 351, 365, 401, 413, 419, 420, 444, 473, 521, 532, 534, 533 y 594; y que se requiera a los actuales tenedores de dichos títulos u Obligaciones, que son desconocidos en la actualidad, para que tan pronto tengan noticia o conocimiento de la presente declaración de comiso, hagan entrega de los títulos u Obligaciones correspondientes en este Juzgado de Instrucción, Secretaría de D. José María de Paternina, al efecto de que pueda verificarse después la restitución de los mismos a la Compañía de la Nueva Plaza de Toros de San Sebastián, como ordena la sentencia en cuestión, con reserva expresa a los tenedores de todas las acciones que puedan asistirles en el orden civil, para ejercitarlas en la forma que proceda.

Dado en San Sebastián a 9 de Enero de 1922.—En Juez, J. Miguel Tabuyo.—Por S. M., José María de Paternina.
JO—711

SEVILLA—SALVADOR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en causa que por ante mí instruye por estafas contra Benigno Gandía Gadea y Luis García Plaza, que formaban la Sociedad denominada Unión Exportadora de Productos Españoles, S. A., domiciliada en esta ca-

pital, plaza de la Constitución, número 34, se cita por la presente a cuantas personas o Sociedades hayan sostenido relaciones comerciales con dicha Sociedad y se estimen por ella perjudicados, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, a las diez de la mañana, a fin de prestar declaración en la referida causa y contestar su ofrecimiento, apareciéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido la presente en Sevilla a 12 de Enero de 1922.—El Secretario, Licenciado Fernando Ganinotto.
JO—713

VENDRELL

D. José Bravo Mezquita, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva del presunto alienado Cayetano Magriñá Boronat, natural de Aitafulla, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos. Bado apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo efectuado, se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 31 de Diciembre de 1921.—El Juez de Instrucción, José Bravo.
JO—633

VINAROS

D. Juan Palacios y Berges, Juez de Instrucción de la ciudad de Vinaros y su partido.

Por el presente edicto y en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa seguida en este Juzgado bajo el número 15 de 1920, sobre robo, contra Juan Luis Bel Aleu y otros, se cita, llama y emplaza al referido procesado, cuyo actual paradero se ignora, para que, el día 30 de los corrientes, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Castellón, con el fin de asistir a la celebración del juicio oral de la expresada causa, señalado para dicho día.

Vinaros, 11 de Enero de 1922.—El Juez de Instrucción, Juan Palacios.
JO—634

D. Juan Palacios y Berges, Juez de Instrucción de la ciudad de Vinaros y su partido.

Por el presente edicto se hace saber que en la causa seguida en este Juzgado bajo el número 42 de 1921, sobre hurto, contra María de Montiel Vargas Bustamante y María de la Concepción Giménez Escudero, vendedoras ambulantes, cuyo actual paradero se ignora, se dictó sentencia por la Audiencia provincial de Castellón con fecha 18 de Noviembre último, declarada firme en 26 del mismo mes, condenando a dichas procesadas como autoras de un delito de estafa en cantidad superior a 100 pesetas e inferior a 2.500, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad, a la pena de cuatro meses y un día de arresto y a cada

una, con las accesorias correspondientes compatibles con su sexo, y al pago de las costas, siéndoles de abono para el cumplimiento de la pena todo el tiempo de prisión preventiva, con lo que dejaron extinguida aquella, y se aprobó el auto de insolencia de dichas encausadas.

Y para que sirva de notificación a las mismas se expide el presente edicto en Vinaros a 31 de Diciembre de 1921.—El Juez de Instrucción, Juan Palacios.
JO—715

JUZGADOS MUNICIPALES

BÉJAR

D. Valeriano Rodríguez Gómez, Juez Municipal de Béjar.

Hago saber: Que en el juicio verbal de faltas celebrado en este Juzgado en el corriente año, con el número 82, contra Ignacio Hernández del Valle, natural de Santa Cristina la Solvorosa, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, vecino de Ocaña, casado, de sesenta y cinco años de edad, de oficio pastor, sin instrucción, por tenencia de armas sin licencia, en virtud del atestado instruido por el Cabo de la Comandancia de la Guardia civil de Salamanca y Comandante del puesto de Candelario, D. Máximo Blanco Lorenzo y el Guardia a sus órdenes D. Diego Pójez de Miguel, se ha dictado sentencia con esta fecha, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Béjar a 28 de Diciembre de 1921, constituido el Tribunal municipal con los Sres. D. Valeriano Rodríguez Gómez, Juez municipal, y los Adjuntos D. Vicente Hernández Anaya y D. Primo Gascón González, y vistas las procedentes diligencias de juicio verbal de faltas,

Falleamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Ignacio Hernández del Valle, ausente en ignorado paradero, en la multa de 25 pesetas y costas; cuya multa hará efectiva en papel de pago al Estado, debiendo sufrir en caso de insolencia el arresto personal subsidiario correspondiente. Se declaran en comiso el revólver y navaja ocupados a referido denunciado, a los efectos oportunos, y notifíquese esta resolución al acusado por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Salamanca y Toledo, y serán expuestos en los estrados de este Juzgado y en el de Ocaña.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valeriano Rodríguez.—Vicente Hernández Anaya.—Primo Gascón."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho denunciado, cuyo actual paradero se ignora, se expide el presente edicto, sellado con el de este Juzgado, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Béjar a 28 de Diciembre de 1921.—Valeriano Rodríguez.
JO—717

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alejo María Cebrada, por infracción de Reglamentos y sellado con el número 1059 de 1921, se ha

parte sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal, y los Adjuntos D. Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Alejo Marín Cebrían, de treinta y ocho años, casado.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Alejo Marín Cebrían a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquese esta sentencia al penado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil Mateo de Lara.—José Bravo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, Félix Gil Mariscal.

JO—637

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eusebio Nieto Briones, por rebeldía y señalado con el número 1.063 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal, y los Adjuntos D. Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Eusebio Nieto Briones, de veintinueve años, soltero.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Eusebio Nieto Briones a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifíquese esta sentencia al procesado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil Mateo de Lara.—José Bravo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, Félix Gil Mariscal.

JO—638

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Corrales Suárez, por lesiones y señalado con el número 1.369 de 1921, se ha dictado senten-

cia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal, y los Adjuntos D. Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Corrales Suárez, de diez y nueve años, soltero.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Corrales Suárez a la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil Mateo de Lara.—José Bravo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, Félix Gil Mariscal.

JO—639

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Ginés Carbajal Valera, por daños por imprudencia y señalado con el número 1.072 de 1921, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Diciembre de 1921, el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Félix Gil Mariscal, y los Adjuntos D. Mateo de Lara y D. José Bravo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, José Carbajal Valera, de cincuenta y nueve años.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Carbajal Valera a la pena de 15 pesetas de multa y reprensión, a que indemnice a la Compañía Madrileña de Urbanización de la cantidad de 20 pesetas, y al pago de las costas; y notifíquese esta sentencia al penado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Félix Gil Mateo de Lara.—José Bravo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia el Tribunal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Nicolás M. Peris."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 10 de Enero de 1922.—El Secretario, Nicolás M. Peris.—V.º B.º: El Juez, Félix Gil Mariscal.

JO—640

RIAGUAS DE SAN BARTOLOME

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia vacante para proveerla en

propiedad por concurso de traslación, cuyo cargo podrá solicitarse del señor Juez de primera instancia de este partido, dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes habrán de acompañar a la solicitud documentos auténticos justificativos de su antigüedad en el cargo, así como de su edad y el número de habitantes del término municipal en que desempeña sus funciones, extremo este que se probará con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Se hace constar que la población de derecho de este término, según el último censo, es de 342 habitantes.

Riaguas de San Bartolomé, 14 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Segundo Sancho.

JO—1155

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

D. Francisco Brandín Martín, Juez municipal de la villa de San Agustín de Guadalix.

Hago saber que se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional sobre Organización del Poder judicial y disposiciones complementarias de la misma y dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presentando sus solicitudes los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, que lo es el de Colmenar Viejo.

En el término de este Juzgado municipal hay 115 vecinos, celebrándose al año por término medio unos diez juicios, entre verbales, civiles y de faltas.

San Agustín de Guadalix, 13 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Brandín. El Secretario habilitado, Lucio Bermejo.

JO—1281

SANTIBÁÑEZ DE AYLON

De conformidad con lo ordenado por el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, se anuncia vacante, para su provisión en propiedad, la Secretaría de este Juzgado municipal, a traslación para que dentro del plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID presenten sus solicitudes en el Juzgado de primera instancia de este partido de Riaza los Secretarios aspirantes.

El número de habitantes de que consta este término municipal es el de 507.

Los aspirantes a dicha plaza habrán de justificar con documentos auténticos su edad y antigüedad en el ejercicio del cargo y el censo de población en que actualmente desempeñan sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Santibáñez de Ayllón (Segovia), 15 de Enero de 1922.—El Juez municipal, Bernabé Saro.

JO—1208

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.